



República Dominicana

Liga Municipal Dominicana

Memorias Institucionales

Año 2015

Índice de Contenido

Prólogo	4
Resumen Ejecutivo	5
Base Institucional	8
Misión y Visión.....	8
Base legal institucional	12
Principales funcionarios y funcionarias	14
Resultados de la Gestión del Año	19
Metas Presidenciales	19
Eje de Desarrollo Institucional	19
Eje de Desarrollo Ambientalmente Sostenible.....	26
Otras acciones desarrolladas	35
Participación de la Liga Municipal Dominicana en foros internacionales.....	35
Apoyo al deporte	37
Acuerdos interinstitucionales	38
Comité Ejecutivo.....	38
Oficina del Asistente Ejecutivo del Secretario General	51
Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Institucional.....	56
Subsecretaría de Asistencia Técnica Municipal	64
Sección de Género.....	66
Asistencia técnica en materia de topografía, catastro y construcciones a los Municipios y Distritos Municipales del país	70
Juventud.....	77
Oficina de Enlace entre Ayuntamientos y Alcaldes	78
Departamento de Relaciones Públicas y Prensa	83

Departamento de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial.....	85
Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE)	87
Departamento de Análisis y Coordinación.....	92
Departamento de Informática	94
Departamento de Servicios Generales.....	95
Oficina de Asesores y Asistentes Municipales.....	97
Donaciones	98
Gestión Interna	98
Desempeño Financiero.....	98
Sección de Tesorería	101
Unidad de Activo Fijo	102
Unidad de Revisión y Seguimiento	103
Departamento Legal	106
Contratos suscritos por la Liga Municipal Dominicana	115
Transparencia, Acceso a la Información.....	124
Sitio Web.....	124
Oficina de Libre Acceso a la Información	125
Gestión Humana.....	128
Anexos	131
Anexo I: Organigrama institucional de la Liga Municipal Dominicana.....	132
Anexo II: Ejecución Presupuestaria	133
Anexo III: Relación de los contratos suscritos por la Liga Municipal Dominicana, año 2015	134
Anexo IV: Cronológico de Órdenes de Servicio 2015	135
Anexo V: Cronológico de Órdenes de Compra 2015	136

Prólogo

La Liga Municipal Dominicana se complace en presentar sus Memorias Institucionales correspondientes al año 2015, con el objetivo de dar a conocer las ejecutorias, actividades y proyectos realizados por la Institución durante el período señalado. Como organismo técnico y asesor de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país, la Liga Municipal Dominicana tiene el compromiso de coadyuvar al mejoramiento y fortalecimiento de la gestión pública municipal, la transparencia y la eficiencia de los Gobiernos Locales.

En la gestión que dirigimos y que iniciamos en enero de 2012, nos hemos preocupado por trabajar de cerca con los Gobiernos Locales, asistiéndoles en todo lo necesario, sabiendo que la asesoría técnica forma parte de los procesos fundamentales para que los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales sean fermento de eficiencia, capacidad probada y buen gobierno.

Comprometidos con la institucionalidad y la transparencia, estamos seguros de que la Liga Municipal Dominicana seguirá transitando caminos de progreso, calidad en la gestión pública y el trabajo tesonero de la mano con los Gobiernos Locales y la asociatividad municipal. Y que con ello, tengamos una República Dominicana cohesionada territorialmente, pensando en lo global y actuando en lo local, para una mejoría en la calidad de vida de todos los dominicanos.

ING. JOHNNY JONES

Secretario General

Resumen Ejecutivo

La Liga Municipal Dominicana tiene a bien presentar las ejecutorias y actividades más importantes del año 2015 a la ciudadanía y al Gobierno Central. Como organismo técnico y asesor, corresponde a esta institución asistir a los gobiernos locales del país en materia financiera, de planificación, urbanismo, de manera tal que sus habitantes puedan tener una calidad de vida digna.

Una de las acciones que en los últimos años ha realizado la Liga Municipal Dominicana es el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Ayuntamientos. En agosto de 2015, 24 funcionarios municipales de las diferentes regiones del país y de instituciones relacionadas se recibieron de Másteres en Desarrollo Urbano y Territorial Sostenible por el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL), con doble titulación por la Universidad de Salamanca. En otra oportunidad académica, 27 autoridades del país realizaron un programa académico sobre Desarrollo Económico Local en distintas ciudades de Andalucía, España.

La Liga Municipal Dominicana colaboró de cerca con el Ministerio de la Presidencia en el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, adquiriendo cinco (5) unidades de combate contra incendios (camiones de bomberos); colaborando con las cubicaciones y algunos aspectos técnicos relacionados con la construcción de la Estación de Bomberos del Municipio de San Antonio de Guerra; y proveyendo de combustible a los Cuerpos de Bomberos del Gran Santo Domingo, a través de la Cuenta Especial que la Institución posee para estos fines, previo acuerdo con el Ministerio de la Presidencia. Preocupada

por la seguridad ciudadana, la Liga Municipal Dominicana ha estado activa en las diferentes comisiones relacionadas a prevención, mitigación y respuesta ante los desastres naturales, y prestando la debida asistencia a los Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipales que así lo requieran.

Nuestro programa *Puntos Azules*, de concientización para una cultura de reciclaje, llegó de manera directa a 9,000 estudiantes de 30 liceos, estableciendo puntos de recolección de desechos, promoviendo la creación de microempresas de recolección de desechos e incentivando los mejores esfuerzos en ese sentido tanto a los estudiantes como a los centros educativos participantes.

Estuvimos involucrados en diversos estamentos relacionados a las políticas públicas en materia de lucha contra el cambio climático, siendo parte integral de la cooperación triangular Alemania-México-República Dominicana, asistiendo de manera puntual a los cuatro Municipios pilotos del programa correspondiente: San Francisco de Macorís, Cotuí, San Juan de la Maguana y Boca Chica, en materia de gestión integral de residuos sólidos, como parte de la Red de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (GIRESOL) que somos. Durante todo el año estuvimos llevando diversos talleres, seminarios y foros a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país para la ejecución de proyectos sobre las Acciones Nacionales de Mitigación y Respuesta (NAMAS) sobre cambio climático.

El mes de octubre organizamos junto a la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Federación Dominicana de Municipios Verdes el III

Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes, con la finalidad de reflexionar y conocer sobre las diferentes políticas públicas que pueden ser implementadas por los gobiernos locales para hacer frente a los grandes desafíos que supone el cambio climático.

Como organismo técnico y asesor de los gobiernos locales del país, nos preocupamos de que los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales sean transparentes en la rendición de sus cuentas y presentación de sus informes periódicos ante los organismos de control del Estado.

La Liga Municipal Dominicana ha estado apoyando con sus técnicos expertos en materia de gestión municipal a los gobiernos locales, a través del Sistema de Monitoreo de la Administración Municipal (SISMAP), estamento que codirigimos junto a otras instituciones.

En materia de salud pública, estuvimos trabajando de manera mancomunada con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para dotar a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país de las herramientas técnicas necesarias para prevenir y erradicar los virus del dengue, del Zika y de la chikunguña. De igual manera, colaboramos en diversos operativos de limpieza y fumigación junto a varios Ayuntamientos.

En conclusión, hemos estado inmersos en la asistencia a los gobiernos locales del país en las áreas de desarrollo institucional, problemática urbana, gestión local, asuntos jurídicos y legales intercambio de información técnica y académica, así como asistencia técnica.

Base Institucional

Misión y Visión

Misión

Es el organismo descentralizado del Estado que brinda asesoría en materia técnica y de planificación a los gobiernos locales y orienta y supervisa el funcionamiento de los Ayuntamientos y Juntas Municipales. Su misión es promover que los cabildos ofrezcan un servicio eficiente a la municipalidad.

Visión

Ser una entidad eficiente y transparente, con el propósito de lograr que los Ayuntamientos se identifiquen plenamente con la sociedad y actúen como entes de primer orden en la consecución de un mejor bienestar para la población.

Objetivos

1. Promover, por todos los medios a su alcance, las mejores relaciones y el más eficaz espíritu de cooperación entre los municipios de la República Dominicana, con el fin de que puedan prestarse la mayor ayuda mutua que sea posible en la realización de las funciones que les corresponden, en la solución de sus problemas, en el desarrollo de sus planes de progreso, y en todo cuanto propenda al mayor bienestar de sus localidades respectivas.

2. Adquirir y difundir entre los municipios, de la manera más eficaz posible, cuantos datos, informes, publicaciones y otras materias puedan ser útiles para la realización de sus fines.
3. Promover el intercambio frecuente y útil de informaciones, publicaciones, visitas y otros medios de cooperación intermunicipal.
4. Promover igualmente la cooperación entre los municipios de la República y los correspondientes organismos de otros países.
5. Favorecer la celebración de congresos, conferencias, concursos, ferias, exposiciones y otras manifestaciones de interés para la vida municipal, nacional e internacional.
6. Mantener oficinas permanentes para la tramitación de sus asuntos.
7. Editar publicaciones adecuadas en sus fines.
8. Ejercer todas aquellas actividades que guarden relación con los fines anteriormente enunciados o que sean accesorios de aquellos, y que no colindan con las disposiciones constitucionales y legales.
9. Defender los derechos y atribuciones que la Constitución y las leyes confieren a los ayuntamientos de la República.

10. Colaborar con los ayuntamientos en el ejercicio de sus actos legales, administrativos, económicos, financieros y de servicios, tanto ante los poderes públicos como ante la ciudadanía y las comunidades nacionales en general.
11. Promover el adecuado desenvolvimiento económico de los organismos municipales, alentando su adecuada organización, su más amplia capacidad en el cumplimiento de sus servicios y la promoción social y económica de sus pobladores, con miras al logro del bien común.
12. Procurar la solución a los problemas comunes a los organismos municipales.
13. Propiciar la investigación, la discusión y el estudio de las estructuras legales, administrativas y organizativas de los ayuntamientos, a fin de establecer mejores niveles de servicios. Alentar la participación ciudadana en los eventos de las municipalidades y afianzar el espíritu de colaboración entre los problemas locales y los pobladores de los municipios del país.
14. Promover tratos con organismos edilicios de otros países y con asociaciones, entidades nacionales e internacionales que agrupen a instituciones de la misma naturaleza.

15. Ofrecer la más amplia asistencia técnica a favor de los municipios del país, a fin de que propendan a una más alta calidad de la vida entre sus pobladores, al mejor ordenamiento social y al bien común.

Valores

Considera: en sus planes y programas los objetivos planteados en la Reforma y Modernización del Estado.

Neutralidad política y partidaria: Estructura funcional que garantiza la integración del sector municipal, la coordinación intersectorial y el trabajo en equipo.

Responsabilidad y diálogo democrático: Asume la asistencia técnica y capacitación de los recursos humanos locales como mecanismo para contribuir a que el sector municipal alcance su autonomía, fomente la participación ciudadana y la gestión descentralizada.

Compromiso y diálogo democrático: Integra y articula propuestas y planes de trabajo de forma colegiada con un amplio sentido de concertación, respeto y honestidad en respuesta a las decisiones y voluntades de sus integrantes.

Equidad: Socializa y distribuye recursos con la finalidad de contribuir al desarrollo y al fortalecimiento de otras entidades municipales (asistencia técnica y acciones formativas).

Reglamentación: Espacio con facultades reglamentarias (unificar propuesta de alcance nacional a través de instrumentos y aplicativos).

Base legal institucional

La Liga Municipal Dominicana (LMD) es un organismo descentralizado del Estado dominicano. Su base legal primigenia está amparada en la Ley 49 del 23 de diciembre de 1938, siendo otorgada su personalidad jurídica mediante la Ley 3896 del 9 de agosto de 1954. Es una entidad destinada a cooperar al mejor y más armónico desenvolvimiento de las instituciones municipales de la República, con sujeción a los requisitos que la ley determine.

En el año 2007 sus funciones fueron redefinidas en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de ese año. A raíz de esa nueva legislación se otorgó a la LMD el papel de organismo técnico y asesor de los Ayuntamientos del país.

La normativa interna de la Institución está establecida en el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana, votado originalmente el 18 de diciembre de 1939 y modificado en varias ocasiones, siendo la más reciente el 28 de noviembre de 2014.

Las competencias y funciones de la LMD se inscriben en el marco de las siguientes leyes Orgánicas, Ordinarias y de Orden Público:

- Constitución Política de la República del 26 de enero de 2010;
- Ley No. 49, que crea la Liga Municipal Dominicana, del 23 de diciembre de 1938;
- Ley No. 3892, de personalidad jurídica, del 9 de agosto de 1954;
- Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de junio de 2007;
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana;
- Leyes Nos. 496-06 y 498-06 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), respectivamente;
- Ley No. 1/2012, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;
- Ley 5/07, del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

En su contexto, los siguientes Sistemas y Sub-Sistemas:

- a) Ley No. 10-04, sobre Cámara de Cuentas y Sistema de Control Externo, del 20 de enero de 2004;
- b) Ley No. 423-06, sobre Presupuesto del Sector Público, del 17 noviembre de 2006;
- c) Ley No. 6-06, sobre Crédito Público, del 20 de enero de 2006;
- d) Ley No. 126-01, de Contabilidad Gubernamental, del 27 de julio de 2001;

- e) Ley No. 567-05, del Sistema de Tesorería, del 30 de diciembre de 2005;
 - f) Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, y 449/06, del Sistema Nacional de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;
 - g) Ley No. 1832, de Bienes Nacionales, del 3 de noviembre de 1948; y
 - h) Ley No. 10-07, de la Contraloría General de la República y Sistema de Control Interno, del 8 de enero de 2007;
- Ley 41/08, sobre Función Pública, del 8 de enero de 2008;
 - Ley 64/00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 18 de agosto de 2000;
 - Ley 200/04, de Acceso a la Información Pública;
 - Ley 42/01, del Sistema Nacional de Salud Pública;
 - Ley Orgánica de Educación; y
 - Código de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Principales funcionarios y funcionarias

Ing. Johnny Jones Luciano
Secretario General

Juan Carlos Guerra Batista
Subsecretario de Gestión Internacional

Luz María Lora
Subsecretaria de Gestión Administrativa

Gregorio Cruz Cabrera
Subsecretario de Gestión Municipal

Tamara Sosa
Subsecretaria de Planificación
Municipal

Luis Wellington Mejía
Subsecretario de Obras Municipales
y Director del Depto. de
Construcciones
Municipales

Pedro Reynoso Jiménez
Asesor General de la LMD y
Director del Comité Ejecutivo

Víctor Silva
Asistente Ejecutivo del Secretario
General

Juan José Duarte Junquera
Coordinador General de la Unidad
Municipal de Programas Especiales
(UMPE)

Víctor Félix
Secretario Ejecutivo de la UMPE

Josefina Ramos
Directora del Departamento
Financiero

Julissa Cuevas
Directora del Depto. de Compras y
Aprovisionamiento

Rafael Sánchez
Director del Depto. de Gobernación

Banesa Howley
Directora del Depto. de
Planeamiento Urbano

Leo Hernández
Director del Depto. de Relaciones
Públicas y Prensa

Julio César Madera
Director del Depto. Legal

María Fermín
Directora del Depto. de Protocolo

Ebalina Báez
Encargada de la Unidad de Revisión
y Seguimiento

Edwin Jiménez
Encargado de la Sección de
Informática

Manuel Acosta
Encargado de la Sección de Gestión
Ambiental

Jahaira Marrero
Encargada de la Sección de Juventud

Massiel Gómez Saint-Jean
Encargada de la Sección de Género

Najib Chahede
Encargado de la Oficina de Libre
Acceso a la Información

Nurys Presbot de Michel
Encargada de la Oficina de
Relaciones Interinstitucionales

Gral. C. B. Federico Ares Germán
Encargado de la Sección de
Bomberos y Policía Municipal

Nelson Ramón García
Encargado de la Oficina de Enlace
entre Ayuntamientos y Alcaldes

Asamblea General de Municipios: integrada por el Ministro de Interior y Policía, en su calidad de Presidente ex officio; el Secretario General; así como todos los alcaldes y alcaldesas del país.

Comité Ejecutivo:

Lic. Roberto Cordones Liriano

Presidente ex officio, Viceministro de Interior y Policía, representante del Lic. José Ramón Fadul, Ministro de Interior y Policía

Ing. Johnny Jones

Secretario

Lic. Pedro Reynoso Jiménez

Director

Sus miembros actuales son los Alcaldes y Alcaldesas de las siguientes Provincias:

Elio Esterling Abreu Parra, Provincia Azua (Sabana Yegua)

Menni Lolín Cuevas González, Provincia Bahoruco (Tamayo)

Flabio Tomás Sánchez Medrano, Provincia Barahona (Cabral)

Nelson Darío Peña Lantigua, Provincia Dajabón (El Pino)

Esmérito Antonio Salcedo Gavilán, Distrito Nacional

Luis Nelson Rosario Socías, Provincia Duarte (Pimentel)

Hipólito Valenzuela Contreras, Provincia Elías Piña (Pedro Santana)

Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Provincia El Seibo (El Seibo)

Ramón de Jesús Cabreja Rodríguez, Provincia Espaillat (Cayetano Germosén)

José Abelardo Pérez Mejía, Provincia Hato Mayor (El Valle)

Octavio Valentín Fernández Tejada, Provincia Hermanas Mirabal (Salcedo)

Emil Américo Vólquez Pérez, Provincia Independencia (Duvergé)

Karen Magdalena Aristy Cedeño, Provincia La Altagracia (Higüey)

Félix Morla, Provincia La Romana (Villa Hermosa)

Porfirio Alberto Monegro Santos, Provincia La Vega (Jima Abajo)

Juan José Paredes de Jesús, Provincia María Trinidad Sánchez (El Factor)

William Francisco Álvarez Guillermo, Provincia Monseñor Nouel (Maimón)

Ramón Francisco Toribio, Provincia Montecristi (Guayubín)

Julián Cruz Almonte, Provincia Monte Plata (Yamasá)

Marcos Aniano Félix Delgado, Provincia Pedernales (Oviedo)

Nelson Camilo Landestoy Guerrero, Provincia Peravia (Baní)

Cristóbal Figencio Colón Bisonó, Provincia Puerto Plata (Altamira)

Melvin José Ramírez Dotel, Provincia Samaná (Sánchez)

Prebisterio Lora de la Cruz, Provincia Sánchez Ramírez (Cevicos)

Guillermo Aquino Tejada, Provincia San Cristóbal (Sabana Grande de Palenque)

Pedro Alberto Castillo Casado, Provincia San José de Ocoa (Sabana Larga)

Andrecito Cipión Encarnación, Provincia San Juan (Vallejuelo)

John Francisco Hazim Albainy, Provincia San Pedro de Macorís (Guayacanes)

Pablo Antonio Batista Batista, Provincia Santiago (Sabana Iglesia)

Willian Rafael Torres, Provincia Santiago Rodríguez (San Ignacio de Sabaneta)

Martina de Jesús García Payano, Provincia Santo Domingo (San Antonio de Guerra)

José Miguel Peralta Castellanos, Provincia Valverde (Mao)

Entre sus miembros, cuenta con los siguientes funcionarios de entidades municipales:

Francisco Concepción Tolentino, Presidente de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM)

Presidente/a de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
(vacante desde el 15 de diciembre de 2015, por fallecimiento del titular, **Juan Concepción de los Santos Gómez**)

Aura Cruz Saldaña Rosario, Presidenta de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO)

Julián Roa, Presidente de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE)

José Domingo Contreras Guerrero, Enlace del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos

Raúl Mañón García, Presidente de la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA)

De igual manera, los Secretarios de Asuntos Municipales de los partidos políticos:

Ignacio Ditrén Flores, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Pedro Richardson, del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Héctor Rafael Grullón Moronta, del Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Wellington Mejía, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Secretaría General: Ing. Johnny Jones, Secretario General

Resultados de la Gestión del Año

Metas Presidenciales

Eje de Desarrollo Institucional

Gestión Pública

1) Nueva estructura organizacional de la Liga Municipal Dominicana

En el año 2015 la Liga Municipal Dominicana reformuló su estructura organizacional, redefiniendo su organigrama institucional con el objetivo de adecuar dicha estructura de acorde a la realidad y a la Ley Orgánica de Administración Pública. En su sesión de fecha 2 de octubre, el Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana autorizó al Ing. Johnny Jones, Secretario General, a realizar los cambios necesarios en el organigrama de la Secretaría General y sus dependencias, para que se adecúe a las leyes vigentes y los reglamentos del Ministerio de Administración Pública relacionados a los organismos estatales descentralizados. En ese sentido, los cuatro niveles organizacionales: Ejecutivo, Subsecretarías, Departamentos y Unidades Técnicas se han reconfigurado de forma tal que cada unidad esté ubicada bajo el nivel

organizacional correcto (ver Anexo I: Organigrama Institucional de la Liga Municipal Dominicana).

2) Capacitación de los servidores públicos acorde a los puestos de trabajo

Atendiendo a sus funciones de promover por todos los medios a su alcance las mejores relaciones y la cooperación entre los municipios de la República Dominicana con el Gobierno Central, la Liga Municipal Dominicana colabora con los ayuntamientos otorgando becas a los funcionarios de las instituciones municipales para la capacitación en programas del nivel superior, a través de los másteres impartidos por universidades e instituciones académicas nacionales e internacionales.

El objetivo de dichas acciones es fortalecer las capacidades institucionales de los ayuntamientos y las relaciones interinstitucionales, para poner en sintonía los esfuerzos y el lenguaje de la municipalidad, las instituciones citadas, y las afines al gobierno local.

En ese sentido, en el año 2015 la Liga Municipal Dominicana, a través de la Oficina Asesora de Relaciones Interinstitucionales ha coordinado las actividades siguientes:

Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal (II Edición, 2014-15)

En este máster participaron 59 funcionarios de los ayuntamientos de Santo Domingo Oeste, Sabana de la Mar, Las Terrenas, Los Alcarrizos, Higüey, Villa Altagracia, Guayubín, Dajabón, El Cercado, Azua, San Pedro de Macorís y

Castañuelas. Asimismo, funcionarios de otras instituciones tales como: Asociación Dominicana de Regidores, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Procuraduría General de la República, Suprema Corte de Justicia, Consultoría Jurídica de la Presidencia, Ministerio de la Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Cámara de Cuentas de la República, Superintendencia de Valores, Tribunal Constitucional y Junta Central Electoral.

Este máster es impartido por la Universidad Castilla La Mancha (UCLM). Tiene por objetivo formar y especializar profesionales en Derecho Administrativo y Derecho Público, cubriendo las carencias en las áreas de derecho municipal y provincial, relaciones al ciudadano y administración, control de la administración y las garantías jurisdiccionales frente a la desviación y arbitrariedad del Poder Público.

Máster en Desarrollo Urbano y Territorial Sostenible (IV Graduación Ordinaria)

En agosto de 2015 24 funcionarios municipales de las diferentes regiones del país y de instituciones relacionadas se recibieron de másteres en Desarrollo Urbano y Territorial Sostenible. Los graduados y graduadas provinieron de los ayuntamientos del Distrito Nacional, Los Alcarrizos, Santiago, Puerto Plata y El Cercado, así como de otras instituciones, tales como la Liga Municipal Dominicana, Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR), Dirección General de

Aduanas, Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial y Constructora Copamar.

El Máster en Desarrollo Urbano y Territorial Sostenible es impartido por el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL) de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), el Instituto Universitario Ortega y Gasset y la Universidad de Salamanca, mediante un acuerdo con la Liga Municipal Dominicana. Este plan de estudios tiene por objetivo facilitar el conocimiento y la obtención de capacidades para emplear las técnicas e instrumentos necesarios para dar respuesta a los retos del urbanismo y la ordenación del territorio desde una perspectiva de atención preferente al principio de sostenibilidad. A la fecha han egresado de este programa 134 funcionarios municipales.

Programa Académico Sobre Desarrollo Económico Local (España)

Gracias al trabajo en alianza entre la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), el Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL), la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) y la Municipal Liga Dominicana, 27 autoridades del país realizaron un programa académico sobre Desarrollo Económico Local en distintas ciudades de Andalucía, España. La primera jornada posibilitó un encuentro del grupo de autoridades alumno/as de UIM con el Alcalde de Granada, D. José Torres Hurtado en el ayuntamiento de la ciudad. El Ing. Johnny Jones, Secretario General, acompañó a dichas autoridades,

mayormente Regidores, donde también intercambiaron impresiones con la UIM. Allí se constituyó un observatorio municipal de buenas prácticas.

A lo largo del programa, lo/as participantes aprendieron teóricamente y de forma práctica sobre experiencias en gestión del desarrollo local en Andalucía que podrán replicar en sus territorios.

La colaboración público privada, las herramientas y estrategias para la promoción empresarial y la generación de empleo, el asociacionismo municipal y la gestión del patrimonio histórico y cultural como factores del Plan de Desarrollo Local y Provincial, son los aspectos que los participantes conocieron y podrán adaptar a sus realidades.

Seguridad ciudadana

Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1

A través del Procedimiento de Urgencia No. LMD-PU-001-2015, se adquirieron cinco (5) camiones de bomberos, los cuales serán utilizados en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. En el citado proceso resultó ganadora la empresa Magna Motors, S.R.L., por cumplir con todas las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la institución.

Con una inversión de cinco millones 600 mil pesos, el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, Johnny Jones, dejó inaugurada en el mes de julio una Estación de Cuerpos de Bomberos en el municipio de San Antonio de Guerra. La Liga Municipal Dominicana, a través del Departamento de

Construcciones Municipales, hizo los trabajos de diseño, presupuesto y construcción de la mencionada obra.

Con esta nueva estación de bomberos, junto al sistema 9-1-1 se beneficiarán unas 44 mil personas de todas las comunidades del Municipio de San Antonio de Guerra, brindando un servicio que la comunidad desde hace años la necesitaba.

Otras acciones relacionadas con la seguridad ciudadana y las emergencias

En cumplimiento de la aplicación de las políticas públicas de seguridad ciudadana y la prevención, mitigación y respuestas ante desastres, la Liga Municipal Dominicana, a través de la Sección de Bomberos y Policía Municipal, ha participado en las siguientes reuniones de seguimiento:

12 (doce) reuniones de la Comisión Nacional de Emergencia;

12 (doce) reuniones del Comité Técnico Nacional;

4 (cuatro) reuniones de la Mesa Nacional de Seguridad, Ciudadanía y Género;

8 (ocho) reuniones del Fondo de Prevención, Mitigación y Repuestas;

10 (diez) reuniones de las mesas locales de Seguridad, Ciudadanía y Género;

1 (un) operativo en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la Semana Santa 2015;

1 (un) operativo de monitoreo durante la Semana Santa 2015 los días 3,4 y 5 de abril de 2015 en el Centro de Operaciones de Emergencias;

1 (uno) operativo de supervisión Semana Santa desde Bonao a San Pedro de Macorís; y

25 (veinticinco) visitas de inspección a las instalaciones de los cuerpos de bomberos y policías municipales en municipios y distritos municipales.

De igual manera, la Liga Municipal Dominicana llevó a los diferentes municipios y comunidades cuatro (4) jornadas de salud preventiva con un alcance a 1,600 personas, así como también tres (3) talleres de capacitación a los cuerpos de policías municipales con un alcance a 200 miembros. Para nuestra institución, es un eje focal el involucramiento y educación de la ciudadanía en cuanto a la prevención de los desastres a nivel local. En ese sentido, llevamos diversas charlas sobre prevención, mitigación y respuesta ante desastres a centros educativos, privados y públicos, con un alcance de más de 800 estudiantes y profesores. Estas jornadas se llevaron a cabo a través de la Sección de Bomberos y Policía Municipal.

Hemos logrado fortalecer nuestra base de datos de las composiciones de las policías municipales y los cuerpos de bomberos, aperturando 124 expedientes de cuerpos de bomberos, 135 de policías municipales y 48 de organizaciones no gubernamentales relacionadas, para tener actualizados los avances, capacitación y desenvolvimiento de sus miembros, que es lo que demandan los munícipes en los nuevos tiempos.

Eje de Desarrollo Ambientalmente Sostenible

Programa de reciclaje *Puntos Azules*

La Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) de la Liga Municipal Dominicana, a través de su Programa Cultura de Reciclaje, planificó y creó el programa *Puntos Azules de la Liga Municipal Dominicana*, con la finalidad de apoyar al medioambiente en materia de residuos sólidos, donde se utilizó las escuelas como punto focal para hacer dichas tareas.

Utilizamos las escuelas porque nos permitió crear dinámicas variadas desde la educación de los estudiantes en materia de residuos sólidos hasta la creación de microempresarios ambientales.

El programa nos permitió llegar de manera directa a 9,000 estudiantes de 30 liceos y de manera indirecta a sus respectivos hogares, ya que los estudiantes sirvieron de eco para la propagación de los conocimientos y del compromiso que tiene nuestra institución con el medioambiente.

Los estudiantes tuvieron la opción de publicar las fotografías a las redes sociales virtuales para crear más competitividad en los equipos.

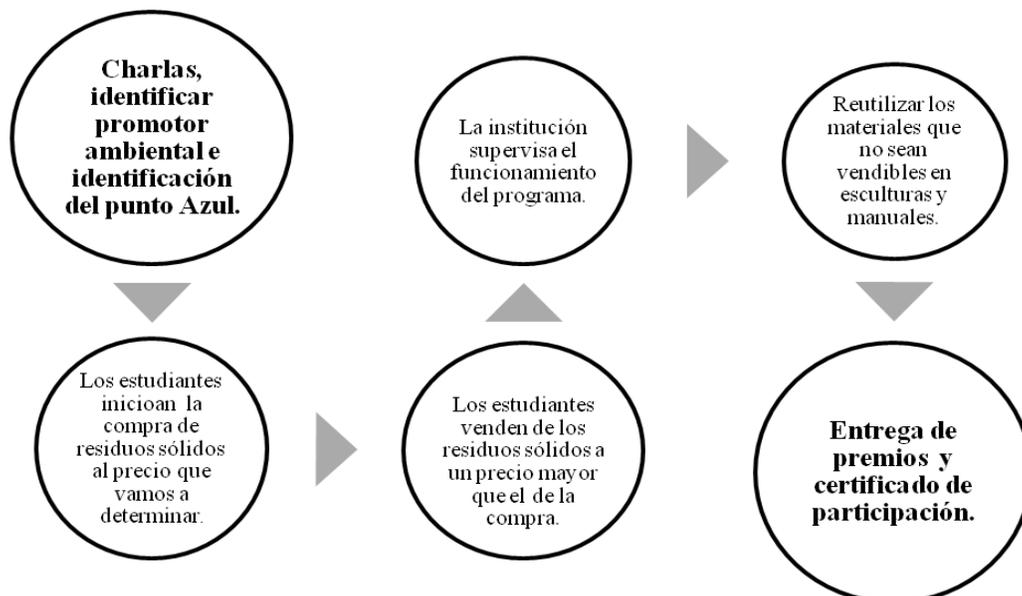
Objetivo General

Crear el hábito de clasificación de residuos sólidos en los estudiantes para que ellos sean el origen de una cultura que permita concientizar a la sociedad y así tener un medioambiente más limpio y saludable.

Objetivos Específicos

- Crear conciencia en la separación de los residuos sólidos.
- Incentivar la comercialización de los residuos sólidos.
- Apoyar las promociones del 4^{to} de Bachillerato.
- Fomentar la cultura de separación de los residuos en los hogares.
- Tener en el futuro una sociedad comprometida con el medioambiente.

Proceso de Actividades



Incentivos

Los incentivos son herramientas que utilizamos para motivar a los estudiantes a lograr las metas propuestas.

Entre los incentivos estuvieron:

- Se entregó un aporte inicial de RD\$5,000 pesos. Con este ingreso se pudo comprar los desechos a los estudiantes y luego ser vendidos a un precio superior con la finalidad de mantener en funcionamiento el negocio y tener recursos para el desarrollo de su promoción.
- Los ingresos acumulados para la fiesta de graduación obtenidos por los beneficios del negocio, tuvieron un aumento del 20% como premio por participación.
- El centro educativo que logró acumular más ingresos tuvo como premio el salón de fiesta, la orquesta y los refrigerios auspiciado por la institución.

Avances en la adopción de políticas para la adaptación a los efectos del cambio climático y la mitigación de sus causas

Fruto del trabajo mancomunado de las diferentes instituciones participantes y las acciones apropiadas de mitigación que se han llevado a cabo, la República Dominicana ha reducido las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de 3.6 tm./percápita a 2.9 tm./percápita en un año, lo que nos sitúa entre los 23 países con menos gases emitidos. Una de las recomendaciones técnicas que hizo posible esta reducción, fue la de utilizar la matriz de generación eléctrica, proveniente de fuentes renovables y además los programas masivos de reforestación que se han llevado a cabo. La Liga Municipal Dominicana forma parte de varias mesas técnicas sobre cambio climático y mecanismo de desarrollo limpio.

A través del Programa Municipio Verde de la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) y el Departamento de Gestión Ambiental, hemos llevado a cabo, fruto de los diferentes talleres, seminarios y foros, la ejecución de proyectos sobre acciones nacionales apropiadas de mitigación, a lo que se denomina NAMAS. Estos proyectos se llevaron a cabo para el sector Transporte, sector Cemento y Residuos, sector Agropecuario y sector Desechos y Aguas Residuales. De estos, la Liga Municipal Dominicana forma parte del sector Desechos.

El objetivo de estas NAMAS es reducir al máximo las emisiones de gases de efecto invernadero en cada sector, haciendo un compromiso institucional. Las reducciones de gases impactan directamente a la población y al medio ambiente en términos generales, ya que reduce la contaminación y esto beneficia la vida humana, animal y vegetal, lo que provoca beneficios sociales, económicos y la gestión humana, en términos generales.

Otro aspecto que ha beneficiado la gestión ambiental es la gestión integral de los residuos sólidos a través de la participación en las diferentes mesas sobre residuos sólidos. Para ello, la Liga Municipal Dominicana ha enviado a sus técnicos de la Sección de Gestión Ambiental a otros países para poder recabar experiencias y así aplicarlas en nuestros Municipios a fin de eficientizar sus servicios.

Actualmente estamos coordinando la Red Giresol como miembro del Comité Coordinador de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, en el proyecto de cooperación triangular República Dominicana-México-Alemania. En el marco de dicho proyecto este año organizamos varios talleres, conjuntamente con la GIZ en los municipios de San Francisco de Macorís, Cotuí, San Juan de la Maguana y Boca Chica, donde participaron, además de los representantes de los municipios, fuerzas sociales locales ligadas a los temas ambientales, el sector privado y las juntas de vecinos, entre otros, donde cada uno de ellos pudo expresar la problemática ambiental y posibles soluciones en cada municipio.

Para responder a la problemática existente en materia de desechos (aguas residuales) en el país, nos abocamos durante este año a la recolección de datos para lograr un inventario de gases de efecto invernadero más o menos exacto, asistidos técnicamente por el proyecto Information Matters de la GIZ. A tal propósito, se hicieron varios talleres con todas las instituciones y/o actores ligados al sector desechos. Estas acciones se llevaron a cabo dentro del marco de la Mesa de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Los datos que se contabilizan son las emisiones de metano (CH₄) generadas por:

- Descomposición de desechos en sitios de disposición de desechos sólidos (SEDS).
- Tratamiento biológico de desechos (compostaje y digestión anaeróbica).
- Incineración y quema abierta de desechos.

- Manejo y descarga de aguas residuales domésticas e industriales, incluyendo lodos de plantas depredadoras.

Hemos encontrado los siguientes inconvenientes a partir de nuestro trabajo:

- Carencia de datos: volúmenes de agua tratada, generación de lodos, caracterización de tratamiento de aguas residuales, disposición final, desechos industriales, incineración, tratamiento biológico, entre otros.
- Adecuación de las herramientas de cálculo, a las condiciones climáticas y geográficas del Caribe.
- Limitaciones en el aporte de datos del sector industrial y medio ambiente.
- Soporte informativo.

Después de encontrar todos estos inconvenientes y con el interés de mejorar los datos, llevamos a cabo varias actividades con el objetivo de:

- Promover caracterizaciones y levantamiento de información,
- Acuerdos institucionales.
- Visibilización.
- Creación de un sistema integrado de captura de datos dentro de las instituciones, que facilite el levantamiento de información.
- Crear capacidades e instrumentos para el sector desechos, con el objetivo de facilitar la captura de datos en cada sector.
- Considerar un fortalecimiento especializado de capacidades por sector.

- Designación de responsabilidades en cada sector para el control de calidad (QAQC).
- Creación de una unidad técnica para operativizar el sistema de inventario.
- Instrumento de preparación de informes estandarizados.

Para la elaboración final del inventario, se delegaron las responsabilidades, por instituciones y sectores:

1. Aporte de datos: los responsables son la Oficina Nacional de Estadística, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, ayuntamientos, Banco Central, Ministerio de Industria y Comercio, sector Industrial, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.
2. Procesamiento de datos: sector Desechos.
3. Control de calidad: Oficina Nacional de Estadística.
4. Cálculo de emisiones: sector Desechos.
5. Preparación de informe: grupo Desechos.
6. Coordinación global general: Consejo Nacional de Cambio Climático.

Con las acciones que estamos realizando como organismo técnico asesor de los ayuntamientos en el país, esperamos contribuir a mitigar un incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero en el país, a partir de la premisa de que el PIB per cápita del país se duplique hacia el año 2030, lo que conllevaría un

aumento de hasta 40% en las emisiones de gases de efecto invernadero en el país, si no se toman las acciones de lugar.

Finalmente, elaboramos el informe (grupo Desechos), el cual está en poder del Consejo Nacional del Cambio Climático, para ser enviado al Sr. Presidente de la República.

Proyecto ZACK

El proyecto Zack nace como un apoyo para la implementación del plan de desarrollo económico compatible con el cambio climático de la República Dominicana en los sectores cemento y residuos.

Durante el desarrollo de este plan, esperamos que el PIB per cápita del país se duplique hacia el 2030, ya que en ausencia de acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMAS), el crecimiento económico es acompañado de un incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), hasta 40% en relación a la línea base de 2010. Es por ello que para poder cumplir con ambos retos del crecimiento económico, deben ser implementados por un lado, los objetivos de reducción de GEI y por otro las NAMAS.

Los sectores que estamos trabajando en este proyecto, que son cemento y residuos, en conjunto contribuyen aproximadamente en un 15% del total de las emisiones nacionales de GEI, y aunque sean menores que los demás sectores:

energía (31%), transporte (22%) y agricultura (20%), este sector tiene un alto potencial para contribuir relativamente rápido a un objetivo de reducción de GEI medible y significativo.

En el desarrollo del proyecto ZACK hemos participado a través de la Sección de Gestión Ambiental en diferentes talleres y foros. Allí nuestros técnicos en materia ambiental recibieron capacitación relacionada con el diseño, elaboración y ejecución de acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMAS), a fin de que estas puedan contribuir con las metas nacionales de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). El taller fue impartido por facilitadores internacionales de la GIZ y de la firma Ricardo-AEA de Reino Unido.

Proyecto FOCIMIRS

El Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Manejo Integral de los Residuos Sólidos (FOCIMIRS) es desarrollado entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Agencia de Cooperación del Japón (JICA). El objetivo de este proyecto es la creación de capacitadores, para que sirvan como entes multiplicadores en los municipios, en cuanto a la gestión de residuos.

Para ello, nuestros técnicos han participado en varios diplomados, talleres y seminarios.

Otras acciones desarrolladas

Participación de la Liga Municipal Dominicana en foros internacionales

III Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes 2015

República Dominicana fue sede del III Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes, que tuvo como tema central *Los Gobiernos Locales ante el Cambio Climático*, y contó con la participación de la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes (FIMV) junto a la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO), la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) y la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA).

En la actividad participaron autoridades locales, así como de asociaciones municipalistas de 18 países de toda la región iberoamericana, con la finalidad de reflexionar y conocer sobre las diferentes políticas públicas que pueden ser implementadas por los gobiernos locales para hacer frente a los grandes desafíos que supone el cambio climático.

Expertos nacionales e internacionales trataron temas relacionados con el marco científico y conceptual del cambio climático, políticas y estrategias para la construcción de ciudades sostenibles, planeación territorial para el cambio climático, construcción de resiliencia en los municipios costeros, eficiencia y

ahorro energético, procesamiento de residuos sólidos así como mecanismos de financiación para el fortalecimiento de las capacidades ante el cambio climático.

Miembro del Comité Ejecutivo de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes – VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, que se desarrolló en la ciudad de Iguazú, Misiones, Argentina

Con esta elección de la Liga Municipal Dominicana como miembro de la Cumbre Hemisférica de Alcaldes, se resalta el trabajo que viene ejecutando en favor de los municipios la gestión del Ing. Johnny Jones, que coloca a la LMD en los foros internacionales relacionados a la municipalidad.

Este cónclave se reúne para analizar las políticas municipalistas que se ejecutan en los gobiernos municipales de cara al gobierno central de cada país miembro.

Johnny Jones, Secretario General de la LMD, participó de la cumbre como invitado especial y en la misma expuso sobre la importancia del desarrollo del turismo ecológico, ideal en los países del Caribe y Centroamérica, por el privilegio de estar en esta parte del planeta, donde la naturaleza nos premió con grandes playas, ríos y montañas ideales para hacer turismo en convivencia con el medio ambiente.

La actual gestión de la Liga Municipal Dominicana ha hecho hincapié en la importancia de la educación para lograr los objetivos de tener un turismo del nivel ecológico que planteamos y que para ello se necesita de los gobiernos

locales y nacionales a fin de coadyuvar a construir la sociedad misma a la que aspiramos.

En ese tenor, la Liga Municipal Dominicana está impulsando el Programa de Cultura de Aseo en todas las escuelas y gobiernos municipales con el objetivo de lograr municipios verdes, porque mientras más educamos a los estudiantes, tendremos una mejor nación, y con esa mejoría, tendremos un ambiente más propicio para desarrollar un turismo ecológico de montaña.

Apoyo al deporte

Torneo de Béisbol Escolar 2015

La Liga Municipal Dominicana realizó un apoyo económico al III Torneo de Béisbol Escolar, en el Ingenio Quisqueya, San Pedro de Macorís, donde participaron unos dos mil atletas de 11 y 12 años de edad, en representación de las 32 provincias del país. Este evento fue patrocinado por el Ministerio de Deportes, Major League Baseball, la Liga Municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios. El torneo contó con un total de 128 equipos y 600 técnicos de béisbol, a lo largo de 10 semanas durante los meses de agosto y septiembre.

Acuerdos interinstitucionales

Acuerdo con la UIM, ASODORE y CIDEL para apoyar el desarrollo local en República Dominicana

La Liga Municipal Dominicana, la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), el Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL) y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) formalizaron un acuerdo de colaboración en las áreas de desarrollo institucional, problemática urbana y gestión local, intercambio de información técnica y académica, y asistencia técnica para mejorar las finanzas municipales en el país, en el mes de febrero.

El encuentro contó con los auspicios y la participación de la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA), el Foro de Municipalistas y la Fundación Solidaridad, conjuntamente con ASODORE, CIDEL y la UIM.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano colegiado de carácter deliberativo y operativo, que tiene como función la definición de los lineamientos generales que norman a la Liga Municipal Dominicana, incluyendo sus diversos planes de trabajo, así como el presupuesto anual. Está compuesto por 45 miembros: el Ministro de Interior y Policía, como Presidente Ex Oficio, a través de su representante; el Secretario General; el Asesor General y Director del Comité

Ejecutivo; un alcalde o alcaldesa representante de cada Provincia del país; los cinco presidentes de las asociaciones municipalistas del país: Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA) y Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO); y los Secretarios de Asuntos Municipales de los partidos políticos representados en el Comité Ejecutivo: Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Decisiones emanadas por el Comité Ejecutivo

1. Se aprobó la celebración de una rueda de prensa para fijar posición sobre el Pacto Eléctrico, tanto el Comité Ejecutivo de la LMD como el resto de las entidades asociacionistas de la Municipalidad, para que la misma haga sentir su preocupación sobre las propuestas de algunos sectores para que se elimine el 3% de la facturación que se le cobra a las EDES por el uso de suelo en virtud de la Ley No. 125 y la Ley 176-07.
2. Las asociaciones municipalistas acordaron unir los esfuerzos necesarios para que los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales se pongan al día en la presentación de sus informes financieros mensuales y trimestrales. Este tema fue de mucha preocupación durante el año. La Liga Municipal Dominicana dispuso de dos unidades para dar asistencia a los gobiernos locales que así lo requiriesen: una compuesta de abogados

capacitados para asistencia en materia legal y otra dependiente de la Subsecretaría de Gestión Municipal con el fin de mejorar el tiempo de remisión de los informes presupuestarios y financieros a los organismos de control del Estado.

3. El Ing. Johnny Jones, Secretario General, realizó recorridos por los Ayuntamientos del país, con el fin de conocer de primera mano los problemas que afectan a las comunidades que dirigen.
4. Una representación del Comité Ejecutivo se reunió con la Presidenta del Senado de la República para conversar sobre la paridad de género en el proyecto de Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. El mencionado proyecto de ley presentaba el inconveniente de que tanto en niveles electorales congresuales, municipales y circunscriptoriales, donde hay dos puestos electivos se pueden presentar dos mujeres o dos hombres. En la sesión del Comité Ejecutivo de fecha 8 de mayo del presente año, hubo la opinión generalizada de que ese es un articulado que deberá modificarse más adelante.
5. El Comité Ejecutivo designó una comisión que participó en las vistas públicas en relación a la Ley de Ordenamiento Territorial.
6. La Secretaría General de la Liga Municipal Dominicana codirige el Sistema de Monitoreo de la Administración Municipal (SISMAP), que está dentro del Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y a las Autoridades Locales (PASCAL) junto al Ministerio de la Presidencia y el Enlace entre

el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos. El día 23 de abril se puso en funcionamiento dicho sistema con un acto en el Palacio Nacional. La Liga Municipal Dominicana ha estado apoyando con sus técnicos expertos en la materia a los gobiernos locales, contribuyendo a mejorar su gestión.

7. El 12 de junio, en el marco de la sesión del Comité Ejecutivo, el Ing. Johnny Jones, Secretario General, hizo entrega de una placa de reconocimiento al Gral. Osvaldo Cepeda y Cepeda, distinguido munícipe de Pimentel, por sus aportes al país, a la Municipalidad y a dicho Municipio. El Gral. Cepeda y Cepeda es un destacado locutor e historiador militar, cuyos aportes al país han sido objeto de reconocimiento en el país y en el extranjero. La entrega de dicho reconocimiento se hizo en nombre de la Liga Municipal Dominicana y su Comité Ejecutivo.
8. El Comité Ejecutivo estuvo animando a las autoridades municipales a rendir a tiempo sus Declaraciones Juradas de Patrimonio, según lo manda la Ley 311-14 sobre la materia. En el caso de los Municipios deben rendir sus declaraciones los Alcaldes, las Vicealcaldes, los Regidores y los Tesoreros; y en el caso de los Distritos Municipales los Directores y los Tesoreros. La Liga Municipal Dominicana puso a disposición sus expertos en la materia a los funcionarios que así lo requiriesen.
9. De conformidad con la Ley 169-14, el Comité Ejecutivo dispuso que se nombre una comisión integrada por los Secretarios de Asuntos Municipales de los diferentes partidos políticos, por el Señor Presidente del Comité Ejecutivo, el señor Secretario General de la LMD y los

Presidentes de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO), Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM) y Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA), y que esa comisión la presida o la coordine el señor Secretario General, para que prepare un documento de respaldo al Gobierno y al Presidente de la República Lic. Danilo Medina, y que dicho documento se haga de conocimiento público. En tal sentido, el Comité Ejecutivo aprobó la Resolución No. 1/2015. Dicha Resolución fue remitida al Señor Presidente de la República, vía el Ministro de la Presidencia; a la Organización de Estados Americanos (OEA), siendo recibida por su Representante aquí en el país, quien informó que esa Resolución se le hizo llegar al Secretario General de ese organismo.

También fue remitido un original al Ministro de Interior y Policía, Presidente Ex Oficio del Comité Ejecutivo, que ha venido encabezando el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.

10. Desde el mismo inicio del 9-1-1, el Ministerio de la Presidencia se acercó a la Liga Municipal Dominicana para encauzar los fondos previstos de los bomberos, a través de esta Institución, a la consecución del 9-1-1. Se ha estado trabajando de manera mancomunada al respecto. La Liga Municipal Dominicana estará contribuyendo al inicio del Programa de Emergencia en

Santiago. Se hizo el compromiso con el Ministerio de la Presidencia de construir dos estaciones de bomberos anualmente.

Próximamente se iniciarán las licitaciones para la reparación de un Cuerpo de Bomberos que existe en la Autopista Las Américas y otro en Guanuma, así como una estación de bomberos en Santo Domingo Oeste.

Dentro del acuerdo con el Ministerio de la Presidencia, desde el inicio del 9-1-1 estamos supliendo de combustible a todas las unidades de bomberos del Gran Santo Domingo. Son 52 estaciones, y además, cuando hay la disponibilidad, se le suple a las unidades de auxilio del 9-1-1 de Salud Pública. En ese sentido, durante el año 2015, se suplió un total de RD\$10,481,300 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS 00/100 PESOS DOMINICANOS), correspondientes a 60,000 galones de combustible.

También se está poniendo a disposición del 9-1-1 el helicóptero que tiene la LMD, que ya entró en fase de prueba volando de nuevo, pero ahora vienen los ajustes que tienen que ver con los permisos correspondientes, para que pueda funcionar adecuadamente.

11. El Comité Ejecutivo autorizó en su sesión del 9 de septiembre a la Liga Municipal Dominicana a realizar los gastos correspondientes para la celebración del III Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes y para

la Asamblea Anual de Municipios, donde se conoció el presupuesto de la Liga Municipal Dominicana que regirá durante el año 2016. El 55% de los gastos fue cubierto por la Liga Municipal Dominicana, mientras que el 45% restante por la Federación Dominicana de Municipios.

12. Durante la Asamblea General de Municipios, de fecha 24 de octubre, se aprobó el Presupuesto de la Liga Municipal Dominicana que regirá durante el año 2016, por la suma de RD\$849,312,560.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 PESOS DOMINICANOS), con la asistencia de 110 Alcaldes y Alcaldesas del país.
13. La Liga Municipal Dominicana ha estado concientizando a los gobiernos locales en conjunto con el Viceministerio de Gestión de Salud de la Población, en cuanto a las acciones que junto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se deben llevar a cabo para prevenir y controlar el dengue y el virus del Zika en el país. La República Dominicana encabeza la lista de letalidad en la región, con un 0.77%, que debe mover a preocupación, ya que países cercanos al nuestro presentan una menor tasa de letalidad.
14. El Comité Ejecutivo aprobó que el Secretario General gestione ante el Banco de Reservas un préstamo por RD\$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES 00/100 PESOS DOMINICANOS) para el pago del Salario No. 13 de los funcionarios y empleados de la Institución.

15. El Comité Ejecutivo aprobó que el Secretario General realice las diligencias pertinentes ante las instituciones correspondientes en cuanto a los préstamos solicitados por los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país, para otorgar la Regalía Pascual a sus servidores municipales.
16. El Comité Ejecutivo aprobó que el Ing. Johnny Jones, Secretario General, elabore junto a la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) y los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país, un Programa de Prevención y Erradicación del Dengue y del Virus del Zika, con el objetivo de que la municipalidad contribuya a enfrentar estos virus y enfermedades que amenazan la salud de los habitantes.
17. El Comité Ejecutivo aprobó la conformación de una comisión jurídica intersectorial con el fin de que se reúna con el Ministro de Interior y Policía para tratar el tema de las competencias de los Ayuntamientos y las acciones de dicho ministerio al respecto, en cuanto al cierre de calles, controversia suscitada a partir de una comunicación que recibiera el Sr. José Miguel Peralta Castellanos, Alcalde de Mao, donde la Gobernación Provincial de Valverde y el Centro Regional de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) le llamaron la atención por el cierre de calles para actividades, y señalando que es al Ministerio de Interior y Policía a quien le corresponde autorizar el cierre de calles.

Resoluciones aprobadas por el Comité Ejecutivo

1/2015, de fecha 10 de julio de 2015

El Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, en nombre de los 155 Ayuntamientos, 234 Juntas de Distritos Municipales y las asociaciones municipalistas del país, le dio su pleno respaldo al Gobierno Constitucional que preside el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, a todo el proceso del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en Situación Irregular Radicados en la República Dominicana, que se ha venido llevando a cabo, en virtud del Art. 25 de la Constitución de la República, sobre Régimen de extranjería; la Ley General de Migración No. 285-04 y su Reglamento de Aplicación No. 611-11; la sentencia TC/0168/13 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana y la Ley No. 169-14. Asimismo, repudió cualquier injerencia de los organismos internacionales que pueda vulnerar nuestra soberanía nacional, y se opone a la trama que existe en contra de nuestra Nación, conscientes de que hay que rechazar la forma prejuiciada como esos organismos se han estado refiriendo a la República Dominicana, y para tal efecto, se requiere del apoyo de todos los dominicanos y dominicanas, sin importar colores partidarios, y actuando como una sola Nación y un solo Pueblo.

Se reclamó a la Organización de Estados Americanos (OEA) el respeto a los principios de igualdad soberana y de la soberanía de los Estados, respetando su integridad territorial y de independencia política, reafirmando el principio de no intervención en los asuntos internos de nuestro Estado, garante del respeto de

los derechos humanos y de la democracia, repudiando las injerencias externas en nuestras prácticas civilizadas de proceder de acuerdo a nuestro sistema político, económico y social.

2/2015, de fecha 10 de agosto de 2015

Se autorizó al Secretario General para que utilice de los recursos que se disponen en la Cuenta Especial destinada a cubrir las necesidades de los cuerpos de Bomberos Civiles del país, para la adquisición de cinco (5) camiones de bomberos para ser utilizados en la ampliación de la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, de acuerdo a la solicitud de colaboración al respecto que hiciera el Ministerio de la Presidencia.

3/2015, de fecha 9 de septiembre de 2015

Se autorizó al Ing. Johnny Jones, Secretario General, la presentación y conocimiento del Presupuesto que regirá en la Liga Municipal Dominicana durante el año 2016 en la Asamblea Anual de Municipios, que fue celebrada dentro de las actividades del III Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes, los días 22, 23, 24 y 25 del mes de octubre. De igual manera, se autorizó al Ing. Johnny Jones Luciano, Secretario General, para que con arreglo a los fondos de que se dispone en el presupuesto de la Liga Municipal Dominicana, ejecutara los gastos necesarios que conjuntamente con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) se desembolsaron para la celebración del III Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes 2015, la Asamblea Anual de la Liga

Municipal Dominicana, y la Asamblea de la Federación Dominicana de Municipios, los días 22, 23, 24 y 25 del mes de octubre del año 2015.

4/2015, de fecha 9 de septiembre de 2015

Autorizar al Ing. Johnny Jones, Secretario General, para que facilite en calidad de préstamo el helicóptero EC120B, COLIBRI, propiedad de la Liga Municipal Dominicana, para el uso del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

5/2015, de fecha 2 de octubre de 2015

Autorizar, como al efecto autoriza al Ing. Johnny Jones, Secretario General, consensuar con las municipalidades del país el Presupuesto de Ingresos y Egresos que regirá durante el año 2016 en esta institución, y someterlo a la Asamblea Anual de Municipios que se llevó cabo durante el presente año.

6/2015, de fecha 2 de octubre de 2015

Autorizar, como al efecto autoriza al Ing. Johnny Jones, Secretario General, proceder a reestructurar el Organigrama de la Liga Municipal Dominicana adecuándolo a las estructuras actuales de la Secretaría General y sus dependencias, y acorde a la reglamentación del Ministerio de Administración Pública.

7/2015, de fecha 24 de octubre de 2015

Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto de la Liga Municipal Dominicana para el año 2016, ascendente a la suma de RD\$849,312,560.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 PESOS DOMINICANOS).

8/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015

Autorizar como al efecto autoriza al Ing. Johnny Jones Luciano, Secretario General, a solicitar al Banco de Reservas de la República, un préstamo por la suma de RD\$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES 00/100 PESOS DOMINICANOS), para otorgar la Regalía Pascual a los funcionarios y empleados de la Liga Municipal Dominicana.

9/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015

Autorizar al Ing. Johnny Jones, Secretario General, a incurrir en los gastos necesarios para llevar a cabo los festejos correspondientes al 77 Aniversario de la Fundación de la Liga Municipal Dominicana y a la fiesta navideña para los miembros del Comité Ejecutivo y los empleados de la Institución el 16 de diciembre próximo, así como otros gastos en que incurra esta Institución en ocasión a esta época del año. Esta actividad fue cancelada debido al lamentable fallecimiento del Lic. Juan Concepción de los Santos Gómez, Alcalde de Santo Domingo Este, Presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y miembro del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana.

10/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015

Autorizar al Ing. Johnny Jones, Secretario General, a realizar las diligencias pertinentes ante las instituciones correspondientes para la obtención de los fondos necesarios para que los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país paguen sin contratiempos el Salario de Navidad a sus servidores municipales.

11/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015

Conformar una comisión jurídica que se reúna con el Ministro de Interior y Policía para tratar el tema de las competencias de los Ayuntamientos y las acciones de dicho ministerio al respecto, en cuanto al cierre de calles. Esta comisión estará compuesta por: el Dr. Pedro Richardson, Director Ejecutivo de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM); Lic. Julián Roa, Presidente de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE); Lic. Julio César Madera, Director del Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana; Lic. Tamara Sosa, Subsecretaria de Planificación de la Liga Municipal Dominicana; y Lic. Domingo Contreras, Enlace del Poder Ejecutivo con los Ayuntamientos.

12/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015

Autorizar al Ing. Johnny Jones, Secretario General, a que junto con la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) de la Liga Municipal Dominicana, los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país, elabore un Programa de Prevención y Erradicación del Dengue y del Virus del Zika, con el objetivo de contribuir a que los Gobiernos Locales del país reciban la asistencia técnica necesaria para enfrentar estos virus y enfermedades que amenazan la salud de los habitantes de nuestro país.

Oficina del Asistente Ejecutivo del Secretario General

1. La Oficina del Asistente Ejecutivo del Secretario General, adquirió mensualmente, mediante tiquetes prepago, la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$240,000.00) en combustible, monto que ascendió durante el año fiscal, a un valor total de Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,880,000.00). Dichos tiquetes fueron distribuidos a los diferentes departamentos de la Institución y se liquidaron a través del Departamento de Revisión y Seguimiento.

2. Dimos seguimiento y completamos los procesos de las aprobaciones de los proyectos relativos a estacionamientos de expendio de combustible y sus derivados, acción conjunta que desarrollamos con el Departamento de Planeamiento Urbano. Dentro de los proyectos que trabajamos, podemos citar:
 - a) Durante el mes de enero se tramitaron los proyectos de la estación de servicios Isla Dominicana de Petróleo ubicada en la Provincia Azua de Compostela, así como la Estación de Servicios Villa Tapia, Provincia Salcedo.

 - b) En el mes de febrero se tramitó con la Estación de Servicios San Pedro, la cual estaba en remodelación, ubicada en la Provincia San Pedro de Macorís.

 - c) En el mes de marzo con la Estación de Servicio Flor de Bayahíbe, situada en la Provincia La Altagracia.

- d) En el mes de abril laboramos con la Estación de Combustible GLP Monte Adentro de la Provincia San Cristóbal y con la Planta Distribuidora GLP de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal.
- e) Durante el mes de mayo se tramitaron los proyectos Estación de Combustible Sigma Petroleum Cotuí de la Provincia Sánchez Ramírez; Estación de Servicios Galeón en el Municipio de Baní, Provincia Peravia; la Estación de Combustible Barahona de la provincia del mismo nombre; así como la Envasadora de Gas GLP Credigás en el Municipio La Romana, Provincia del mismo nombre.
- f) Asimismo, en el mes de junio se concluyó con los proyectos Estación de Servicios Aurora Josefina en el Municipio de Pedro Brand, en Santo Domingo Oeste; la Estación de Servicios San Lucas de la Provincia La Vega; Estación de Combustible El Limón en Samaná, Provincia Samaná; y la Estación de Servicios Bávaro Boulevard en la Provincia La Altagracia.
- g) En el mes de julio se tramitó con la Estación de Servicios Guillermo Gómez en la Provincia de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata; Estación de Servicios Ercilia Gas en la Provincia de Puerto Plata; Playa Bonita Beach Residence en la Provincia de Samaná; Estación de Servicios Quinigua en la Provincia Santiago; Estación de Combustible Petromóvil en el Municipio de Boca Chica; así como el Parque Solar Guayubín y la subestación 138/20KV en la Provincia Montecristi.

- h) En el mes de agosto se tramitó y concluyó con la Estación de Combustible Gautier en la Provincia San Pedro de Macorís.

- i) Durante el mes de septiembre tramitamos las Estaciones de Combustible Sigma Boca Chica en el Municipio del mismo nombre; Estación de Combustible José V. González en la Provincia de Bahoruco; Estación de Combustible Reynaldo Rodríguez A. en Santo Domingo Este; así como con la Estación de Combustible Amira I (Eco Petroleum) en la Provincia Santiago.

- j) En el mes de octubre se tramitó con la Estación de Combustible Estévez Azcona en el Municipio de San José de las Matas en la Provincia Santiago; Estación de Servicios S/S La Yumera en San Rafael del Yuma en la Provincia La Altagracia; Parque de Innovación San Juan en la Provincia de San Juan de la Maguana; Estación de Servicios Petronan (Inv. Paraíso) Provincia Barahona; Envasadora Wenni Gas en la Provincia Monseñor Nouel; Estación de Servicios Federico de la Rosa, Provincia Santiago; Estación de Servicios Esso Canaboa en el Municipio de Puñal.

- k) En el mes de noviembre se tramitó con la Envasadora de Gas Propetrol en la Provincia Monseñor Nouel.

3. Trabajamos en el seguimiento y revisión de los procesos para los permisos de uso de suelo, tales como:
 - a) Plaza Comercial Maimón en el Municipio de Maimón, Provincia Monseñor Nouel.
 - b) Apartamentos Tropic al Mar en la Provincia Samaná
 - c) Villa Palma Real en la Provincia Samaná.
 - d) Edificio Playa Flats 1 No.2 en la Provincia Samaná.
 - e) Edificio Playa Flats 1 No.3 en la Provincia Samaná.
 - f) Edificio Playa Flats II No.7 en la Provincia Samaná.
4. Coordinamos, desarrollamos y dimos seguimiento a los proyectos que se ejecutaron dentro y fuera de esta Liga Municipal Dominicana, a los fines de llevarles las soluciones necesarias a los diferentes municipios del país. Estas acciones las desarrollamos en coordinación con la Dirección de Cooperación Internacional de esta institución.

5. Elaboramos y ejecutamos planes de acción para dar soporte a las alcaldías y a los munícipes, a fin de resolverles problemas e inquietudes dentro de sus demarcaciones, tanto en el aspecto vial como de infraestructura de desarrollo a nivel municipal.
6. Dentro de nuestras acciones, monitoreamos y dimos apoyo al buen desempeño o desenvolvimiento de todos los departamentos que integran la Liga Municipal Dominicana y en especial aquellos que ejecutan acciones y proyectos que conllevan la responsabilidad del presupuesto de nuestra institución.
7. Dentro de los trabajos realizados en el área de Compras y Contrataciones, tenemos los siguientes:
 - a) Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de Tres (03) Unidades de Combate contra Incendios, Equipos y Servicios” en el contexto dentro del Plan de Fortalecimiento al Sistema 9-1-1 instaurado por el Gobierno central, por un valor aproximado de Veintinueve Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$29,000.00), en donde participaron las empresas Antillana Comercial, SRL y Magna Motors, SRL (declarado nulo).
 - b) Procedimiento de Urgencia No. LMD-PU-001-2015, para la Adquisición de Cinco (05) Unidades de Camiones de Bomberos, los cuales serán utilizados en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1. En el

citado proceso resultó ganador la empresa Magna Motors, SRL, por cumplir con todas las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la institución (concluido).

Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Institucional

La Subsecretaría General de Planificación y Desarrollo Institucional, dependencia adscrita a la Secretaría General de la Liga Municipal Dominicana, desde el año 2011 e integrada con el personal técnico que hacía parte de la Subsecretaría de Reforma y Capacitación, cuenta como parte de sus funciones asistir a la Secretaría General en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo institucional, tales como el Plan Estratégico Institucional y otros instrumentos de gestión compatibles con los objetivos institucionales de la entidad y la asistencia técnica.

El marco de referencia legal y funcional que fundamenta sus actuaciones se vincula con los preceptos legales que hacen parte de la ley No. 49 del 1938 que crea la Liga Municipal Dominicana; la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; las leyes No. 496 que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Ley No. 498 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación No. 493-07 y otras normativas que como la Ley de Función Pública y el Sistema de Administración Financiera tienen que ver con las políticas presupuestarias y sus planes de desarrollo.

Como dependencia técnica especializada en materia de planificación, la Subsecretaría General de Planificación y Desarrollo Institucional, representa a la Secretaría General y con ella a la Liga Municipal Dominicana en diferentes consejos y comisiones, a saber: el Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (CONANI); Ministerio de la Mujer (MM); Ministerio de Trabajo (MT), de cara al Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, entre otros; Consejo del Seguro Nacional de Salud (COSENASA) y de manera puntual, representaciones en eventos técnicos vinculados con el quehacer municipal.

Realizaciones de la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Institucional que impactan la institución

El Plan Estratégico Institucional (PEI), documento que cubre el período de gestión 2012-2016, es el primer marco de referencia de una agenda de trabajo que sucede los planes reactivos desarrollados con base a los programas presupuestarios anuales ejecutados.

En el año 2015 se trabajó en el diseño del Plan Operativo Anual (POA), según ha sido orientado por el Plan Estratégico Institucional.

Los objetivos estratégicos que conforman el Plan y los ejes de acción de la LMD para el periodo 2012-2016, se agrupan en los siguientes rubros:

1. Fortalecer el rol de asistencia técnica y de coordinación de la Liga Municipal Dominicana.

2. Mejorar y ampliar la producción de informaciones y datos alineados con las necesidades del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP) y el sistema de control interno.

3. Mejorar la oferta de la capacitación y los programas de formación técnica del personal municipal, considerando además las actuaciones relacionadas con la gestión de los recursos humanos y la función pública.

Políticas institucionales

En armonía con la política general de la institución que plasma el Plan Estratégico Institucional, la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, adjunto con la Secretaría General y las demás Subsecretarías Generales de la LMD, busca conciliar los intereses y objetivos que siguen:

- Fortalecimiento institucional y organización;
- Fomentar actividades productivas locales;
- Ampliar y mejorar la gestión de servicios públicos y las funciones sociales;
- Recuperar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales;
- Ordenamiento territorial, de obras y regulación de uso de suelo;

- Institucionalizar la coordinación interinstitucional;
- Fomentar las relaciones internacionales.

Actividades concurrentes

- Reingeniería administrativa y reestructuración organizacional configurada en torno a las funciones y especializaciones de las competencias que le tocan a cada área.
- Fortalecimiento del liderazgo de la Liga Municipal Dominicana en la implementación de agendas de trabajo participativas con enfoque en asuntos financieros y de planificación.
- Eventos formativos con comunicación y difusión del Sistema de Planificación y Gestión por Resultados como práctica institucional.
- Aportes al plan de capacitación y profesionalización de la LMD.
- Diseño de la estructura funcional del Instituto de Capacitación Municipal y las políticas institucionales de articulación público/privada.
- Promoción del Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGEFE), herramienta para el registro de las operaciones financieras
- Asistencia a eventos para la coordinación de planes de regulación territorial con la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT).

- Reuniones técnicas con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Ministerio de Administración Pública (MAP), para la socialización de un protocolo de actuación orientado al fortalecimiento institucional.
- Promoción a un plan de desconcentración funcional de la LMD en el nivel macro regional.

Logros y resultados en cumplimiento de buenas prácticas administrativas

- El fortalecimiento institucional de los procesos de planificación y de gestión financiera asociado a un sistema de control interno y captura de datos que permiten posicionar y priorizar la transparencia y la rendición de cuentas conforme lo requieren los organismos de control interno y externo
- La institucionalización del Sistema Nacional de Planificación como instrumento para la formulación, seguimiento, control y evaluación del Plan Estratégico de la LMD y el diseño del Plan Operativo Anual
- La formulación de un conjunto de propuestas que enfocan el remozamiento de los procedimientos y procesos internos de la LMD.
- La organización y celebración de talleres de trabajo dirigidos a socializar los procesos financieros y de recursos humanos.
- La reestructuración de la organización funcional de la LMD y su organigrama.

- El fortalecimiento del área de asistencia técnica y la capacitación a través del diseño de la estructura funcional del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)

Logros y resultados en términos del Control Interno

En el marco de los procedimientos de control interno, la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, en coordinación con la Subsecretaría Administrativa, la Subsecretaría de Gestión Municipal y las áreas financieras, ha trabajado en lo que sigue:

La estructura organizacional, el Manual de Control Interno y la revisión de los controles internos del Área de Tesorería con la función de recepción, desembolsos, confección y liquidación de cheques. Controles internos de los fondos de Caja Chica. Control interno de nómina. Compras y contrataciones. Activos Fijos. Código de Ética.

OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL AÑO 2015

PROYECTOS	OBJETIVOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO. Normas Básicas de Control Interno.	Apoyar a la Comisión Administrativa de Finanzas en la revisión de propuestas y proyectos tendientes a mejorar la gestión administrativa financiera de la LMD y su articulación con los componentes que como guía de orientación se aplican en el ámbito del sector público descentralizado.

<p>REINGENIERÍA ESTRUCTURAL DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA</p>	<p>Apoyar en el proceso de reorganización estructural de la institución, desarrollando el Plan Estratégico 2016-2020, Presupuesto Institucional 2016, Plan Operativo Anual 2016, Plan de Compras 2016.</p>
<p>PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN</p>	<p>Apoyar en la organización del Instituto de Capacitación de Administración Municipal (ICAM) como instancia rectora responsable de gestionar procesos continuos de capacitación municipal, abordando programas y proyectos consecuentes con las demandas y necesidades del sector municipal.</p>
<p>PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, INVERSIÓN PÚBLICA Y SISTEMAS DE CONTROL</p>	<p>En el marco de los procedimientos de control interno, la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, en coordinación con la Subsecretaría Administrativa, la Subsecretaría de Gestión Municipal y las áreas financieras, ha trabajado en lo que sigue:</p> <p>La estructura organizacional, el manual de Control Interno y la revisión de los controles internos del Área de Tesorería con la función de Recepción, Desembolsos, confección y liquidación de cheques. Controles Internos. Fondos de caja chica. Control interno de nómina. Compras y contrataciones. Activos Fijos. Código de Ética.</p>
<p>Apoyo al segundo Eje de la ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2030: Educación de calidad para todos y todas</p>	<p>Identificar acciones concurrentes de capacitación y estrategia de servicios comunitarios de atención e información del Programa Quisqueya Empieza Contigo.</p> <p>Apoyar al Ministerio de Educación en sus programas de capacitación y de certificación para profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes acerca de estrategias de reducción de la violencia en el entorno del hogar y la familia, y la erradicación del trabajo infantil.</p> <p>Reforzar la estrategia de los talleres de</p>

	<p>formación y acompañamiento técnico a los municipios, contemplando como parte de los ejes temáticos de la END 2030.</p>
<p>Servicios de salud con apoyo y desde el Ministerio de Salud Pública. Servicios Regionales de Salud. Unidades de Atención Primaria (UNAP)</p>	<p>Coadyuvar a la sistematización del proceso de atención integral en salud a niños y niñas a través del Programa de Niño Sano/Mente sana.</p> <p>Promover las visitas de promotores de salud a hogares y familias de “alta prioridad”, especialmente las que se integran al programa Progresando con Solidaridad con miembros menores de 18 años, para promover la educación como un derecho de la primera infancia.</p>
<p>Articulación programas de equidad de género, proyectos con sectoriales del Ministerio de la Mujer, Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO)</p>	<p>Apoyar al Ministerio de la Mujer y UNMUNDO en jornadas de socialización de las políticas de equidad de género y protección a la violencia intrafamiliar.</p>
<p>CONSEJO NACIONAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CONANI)</p>	<p>Participación en reuniones convocadas por el Consejo Nacional para los Niños, Niñas y Adolescentes (CONANI), como miembro del Consejo Directivo y parte del Comité Técnico Asesor en apoyo y validación a propuestas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), el cual está en funcionamiento. • Del modelo de atención integral a la primera infancia. • Del Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia. • De la propuesta de provisión de servicios de salud para los niños y niñas de primaria, se coordina con el Ministerio de Salud las estrategias para articular esta oferta. • Validación a la propuesta del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra el Trabajo Infantil 2016

Subsecretaría de Asistencia Técnica Municipal

Durante el año 2015 la Subsecretaría de Asistencia Técnica Municipal realizó 19 Certificados de No Objeción de Salida del País provisional y definitivo, de conformidad con la Ley 130 de fecha 14 de marzo de 1975.

Se tramitaron 29 certificaciones de funcionarios (as) Municipales Electos (as) vía la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Financiera, así como cartas consulares.

Verificación de firmas al Departamento Legal de 1,669 Certificaciones sobre Vida y Costumbre de los munícipes, según lo establece el Art. 17 de la Ley 176-07 del 17 de julio de 2007.

Validamos firmas y certificaciones de elección de Alcaldes/as y a la Sección de Gestión y Trámites de Pasaportes.

En la Unidad de Aduanas y Exoneraciones se solicitaron 40 cambios de placas y matrículas de corriente a oficial. De igual manera, 35 solicitudes de desaduanización de vehículos, equipos y repuestos de los puertos de diferentes Ayuntamientos y Distritos Municipales y solicitudes de cambio de matrículas, de conformidad con la Ley 14-2011 emitida por la Dirección General de Impuestos Internos y la Ley 195-11 que regula el uso de las placas oficiales.

Llevamos a cabo una revisión contable en el Ayuntamiento de Guayacanes a solicitud de las autoridades municipales.

Preparamos varios informes al Comité Ejecutivo de este organismo sobre la situación de los Ayuntamientos y Distritos Municipales en la rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas de la República.

También recibimos 255 actas de Sesiones y Resoluciones Municipales, las cuales fueron analizadas.

En cuanto al seguimiento y asesoramiento a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos:

Asistencia técnica, asesoramiento en la formulación de presupuestos y mediaciones y manejo de conflictos en varios Ayuntamientos.

Atención permanente vía telefónica y presencial a las autoridades municipales en materia de contabilidad, auditoría, contraloría y administración municipal relacionada con la vida municipal.

Seguimiento y asesoramiento técnico a varios Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales sobre las aplicaciones y correcciones sugeridas por la Cámara de Cuentas de la República en sus auditorías a las ejecuciones presupuestarias..

Participamos ante los organismos de control en la comisión interinstitucional conformada por la Cámara de Cuentas de la República,

Contraloría General de la República, Contabilidad General del Estado, Dirección General de Presupuesto y Ministerio de Hacienda.

Sección de Género

La Sección de Género asiste y asesora a todas las mujeres electas a nivel municipal en materia de igualdad de género y soporte a nivel técnico. Representa a la Liga Municipal Dominicana en todas las actividades, conferencias y seminarios en apoyo a la municipalidad en materia de género y temas relacionados al mismo.

Participamos y representamos a la Liga Municipal Dominicana en la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género en las reuniones ordinarias que se celebran el primer miércoles de cada mes, así como en todas las convocatorias celebradas en las diferentes alcaldías e instituciones gubernamentales y no gubernamentales y en las celebradas en el Ministerio de Interior y Policía, el Ministerio de Administración Pública, la Federación Dominicana de Municipios y la Liga Municipal Dominicana. La Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género está constituida en las Alcaldías de Boca Chica, Los Alcarrizos, Villa Altagracia, Santiago, Moca, Barahona y Santo Domingo Este (socializada con la alcaldía). Se proyecta abrir dicha mesa en los municipios de Higüey, Baní y las alcaldías dirigidas por mujeres.

Otras actividades realizadas por la Sección de Género fueron las siguientes:

- Participación, organización y representación de la Liga Municipal Dominicana en la Mesa de Género y TICS, en el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) y el Ministerio de la Mujer.
- Participación en el reconocimiento hecho a mujeres por el Día Internacional de la Mujer, por parte de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas, Liga Municipal Dominicana, Asociación Dominicana de Regidores, Federación Dominicana de Distritos Municipales y Asociación Dominicana de Vocales, en el hotel BQ, el 6 de marzo.
- Participación y organización del seminario *Participación de la Mujer en el Desarrollo, Avances y Desafíos*, donde participó una representante de Ecuador y la Diputada Nacional Guadalupe Valdez, en el hotel BQ, en marzo.
- Organización del “Día de la Mujer” en el stand de la Liga Municipal Dominicana, en la Feria Internacional del Libro de Santo Domingo 2015, abril.

- Visita y asesoría técnica a las alcaldías de los municipios de La Romana, Las Terrenas y Bayaguana, los cuales pasaron a ser dirigidos por mujeres. En colaboración con la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas.
- Participación y organización de las Asambleas Macro-Regionales de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO), con el tema *Por la Equidad e Igualdad de Género en los Gobiernos Locales*, con la participación de la Liga Municipal Dominicana, Ministerio de la Mujer, Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF). en las diferentes regiones del país en los meses de junio y julio.
- Participación de la Comisión de la Agenda Digital 2016-2020, para superar la brecha digital de género en la República Dominicana, con el apoyo del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) y el Ministerio de la Mujer.
- Taller “La Importancia de la Perspectiva de Género en las Agendas Digitales para Construir una Sociedad de la Información Inclusiva y Sostenible”, para la Consulta Nacional de Género en la Agenda Digital Dominicana 2016-2020, septiembre.

- Discusión del Protocolo de la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género entre las instituciones que integran la mesa. Desde septiembre hasta la fecha actual.
- Participación y representación en el Coloquio Iberoamericano de Ciudades Sostenibles, con la presencia de más de 20 países, en el hotel Crowne Plaza. 17 y 18 de Septiembre. Organizado por el CLAP, CAF y MAP.
- Participación en la organización y planificación, designada en la Comisión de Logística, del Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes. Desde mayo hasta la celebración del mismo en octubre.
- Participación en el Taller Internacional sobre “Rol de los Presupuestos Sensibles al Género en el Desarrollo Local”, por el Ministerio de la Mujer, ONU Mujeres y Ce-Mujer. Hotel Barceló Santo Domingo, noviembre.
- Participación en la Jornada de Capacitación de Igualdad de Género y Derechos Humanos de las Mujeres en la Gestión Municipal, en todas las regiones del país. FEDOMU, ONU Mujeres, UNMUNDO. Desde noviembre hasta la fecha.
- Participación, organización y colaboración en la *IV Asamblea General de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas por la No Violencia*

Contra la Mujer: Legislación, Prevención, Desafíos, Causas y Consecuencias, noviembre.

- Colaboración en la firma del convenio entre UNMUNDO y ONU Mujeres para coordinar acciones que contribuyan al empoderamiento político de las mujeres en el marco de acción estratégico para América Latina y el Caribe. Diciembre 2015.

Asistencia técnica en materia de topografía, catastro y construcciones a los Municipios y Distritos Municipales del país

La Liga Municipal Dominicana ofrece asesoría a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país en materia de planificación, coordinación e instrumentación del desarrollo urbano de los Municipios y Distritos Municipales que garanticen mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Las ciudades dominicanas evolucionan a un ritmo vertiginoso y su desarrollo urbano debe ser directamente proporcional a las necesidades que se van originando en ellas. Es necesario para la Liga Municipal Dominicana que su Departamento de Construcciones Municipales se adapte a la dinámica urbana de los Municipios y Distritos Municipales con el fin de conocer su problemática y sus tendencias y garantizar su desarrollo, sin afectar ni perjudicar al medio natural, social o urbano, contando con una estructura que gestione los objetivos,

políticas, programas y proyectos prioritarios de desarrollo urbano para el ámbito municipal, contribuyendo al crecimiento integral y sostenible de estas ciudades.

El Departamento de Construcciones Municipales de la Liga Municipal Dominicana asiste técnicamente a todos los Ayuntamientos y Distritos Municipales del país.

Todo su personal, desde el director, encargados, auxiliares y técnicos, realizaron levantamientos visitando las diferentes regiones, Municipios y Distritos Municipales, con un promedio de veinticinco (25) viajes mensuales, en los cuales nos encargamos de los estudios, preparación de proyectos y supervisión de obras municipales y comisiones especiales. Además, se realizaron viajes para levantamientos y tasaciones de solares y terrenos municipales.

El Departamento de Construcciones Municipales realizó 25 diseños de diferentes obras y 231 presupuestos, ascendentes a un total de RD\$391,569,300.69, distribuidos geográficamente en 131 presupuestos correspondientes a Municipios y 100 a Distritos Municipales.

Asimismo, realizamos 373 cubicaciones por un monto total de RD\$338,662,419.63. De estas, 198 cubicaciones corresponden a Municipios y 175 a Distritos Municipales.

Cada uno de estos proyectos se realizó a solicitud de los Alcaldes y Directores de los distintos Municipios y Distritos Municipales de todo el país.

Todos los proyectos elaborados por el Departamento de Construcciones Municipales se socializaron con los Alcaldes y Directores desde la fase de planificación, diseño, supervisión y cubicación.

De todas las obras presupuestadas y cubicadas, podemos listar las siguientes:

a) Obras viales:

Construcción de muros encachados, contenes, aceras, badenes, canaletas, alcantarillas, pasos peatonales, rotondas, bulevares, acondicionamiento y base de calles (imprimación y carpeta asfáltica en calles), reductores de velocidad, bacheo técnico, tramos de carretera, caminos, parqueos y jardineras, muros de gaviones, muros de protección y encaches.

b) Obras sanitarias:

Colocación de tuberías, drenajes sanitarios y pluviales; imbornales y registros sépticos, filtrantes y trampas de grasa, baños y letrinas.

c) Proyectos de edificaciones diversas:

Construcción de palacios municipales; mercados, mataderos, galleras, arcos y verjas de bloques y hormigón armado (diversos), estadios de béisbol y softbol, canchas mixtas; (básquetbol y voleibol), graderías.

Construcción y remodelación de parques (central e infantil); plazas, cementerios, nichos. Construcción y embellecimiento de entradas a los municipios (monumentos).

Reparación y construcción de: centros comunales, viviendas y escuelas, iglesias y balnearios, cafeterías, funerarias, tanques elevados; puentes, cuarteles policiales; paradas de motores y vehículos, bibliotecas y cuerpos de bomberos, áreas verdes y de recreación.

También fueron preparados algunos proyectos especiales como la construcción de la Estación de Bomberos del Municipio de Guerra, en la Provincia Santo Domingo, específicamente los trabajos de diseño, presupuesto y construcción de dicha estación; un aporte de la Liga Municipal Dominicana para el Municipio de Guerra.

La Liga Municipal Dominicana, apegada a brindar un servicio de asesoramiento a la Municipalidad, así como cumplir con la política social del Gobierno, ha realizado dos (2) obras de infraestructura que son de beneficio para las comunidades de los Municipios de San Antonio de Guerra (Santo Domingo

Este) y Villa Altagracia (San Cristóbal). Para dicha labor, el Departamento de Construcciones Municipales fue requerido a solicitud de la Secretaría General para la supervisión de dichas obras. En San Antonio de Guerra, la Liga Municipal Dominicana contribuyó en la construcción de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de dicho Municipio, como parte de las iniciativas gubernamentales tendientes a mejorar el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

En Villa Altagracia se está dotando a dicho Municipio de un vertedero controlado a cielo abierto, en cooperación con la Falconbridge Dominicana.

El Departamento de Construcciones Municipales ha desempeñado sus funciones con transparencia, a través de su personal, brindando siempre al usuario un buen servicio y atenciones cordiales, así como brindar la información requerida por las autoridades municipales, dependencias públicas y privadas, así como a los usuarios que así las requieran, siguiendo el protocolo establecido por la Ley de Libre Acceso a la Información.

En cuanto a gestión del capital humano, hemos dado apertura a pasantes de Ingeniería y Arquitectura, para que de esa manera desarrollen y amplíen sus conocimientos sobre sus carreras mediante la práctica, y que además puedan obtener su colegiatura a través de Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

Nuestro personal de planta ha participado en diversos cursos y seminarios impartidos en esta institución, así como de forma externa, para ampliar sus conocimientos y mejorar el desempeño de sus funciones. Anualmente nuestro personal es evaluado según las políticas del Ministerio de Administración Pública (MAP), cuya medida permite establecer los puntos a reforzar de cada empleado, y al mismo tiempo, reconocer su progreso.

Cubicaciones

En cuanto a las cubicaciones preparadas por las secciones del Departamento de Construcciones Municipales durante el año 2015 a los Municipios y Distritos Municipales, podemos citar las siguientes:

a) Obras viales:

Construcción de telford, contenes, aceras, badenes, canaletas, alcantarillas, pasos peatonales, bulevares, acondicionamiento y base de calles (imprimación y carpeta asfáltica en calles, reductores de velocidad, bacheo técnico); tramos de carretera, caminos, parqueos y jardineras, muros de gaviones, muros de protección y encaches.

Colocación de tuberías, drenajes sanitarios y pluviales; registros sépticos, filtrantes y trampas de grasa, baños y letrinas.

b) Proyectos de edificaciones diversas:

Construcción de palacios municipales; mercados, mataderos, galleras, arcos y verjas de bloques y h. a (diversos), estadios de béisbol y softbol, canchas mixtas; (básquet y volibol), graderías y *back-stop*.

Construcción y remodelación de parques (central e infantil); plazas, cementerios, nichos.

Construcción y embellecimiento de entradas a los Municipios (monumentos). Reparación y construcción de: centros comunales, viviendas, iglesias y balnearios, cafeterías, funerarias, puentes, cuarteles policiales y cuerpos de bomberos, áreas verdes y de recreación, entre otros.

Entre las obras cubicadas y terminadas, se destaca el Matadero Municipal de Castillo, ubicado en la comunidad La Mora de ese municipio, en el que la Liga contribuyó con asistencia técnica y las cubicaciones de dicha infraestructura.

La nueva obra cuenta con cuarto frío, área de sacrificio, corral, cuarto de vestimenta, parqueo, jardinería, una planta de tratamiento que permitirá el buen manejo de los residuos y así evitar que el mal olor de los desechos afecte a los residentes de la zona.

Esta obra viene a solucionar una situación de salud que por más de 60 años vivieron los residentes del sector El Play, donde antes estaba ubicado el matadero. En ese lugar la Alcaldía Municipal construirá una villa deportiva.

Esas y otras cubicaciones fueron preparadas luego de viajes realizados a los diferentes Municipios y Distritos Municipales, ubicados en todas las regiones del territorio nacional, atendiendo a solicitudes de los Alcaldes y Directores de Juntas de Distritos Municipales.

El siguiente cuadro muestra en detalle el monto de dichas cubicaciones:

CUBICACIONES REMITIDAS	373
(EN DISTRITOS MUNICIPALES)	175
(EN MUNICIPIOS)	198
TOTAL CUBICADO	RD\$ 338,662,419.63
(EN MUNICIPIOS)	RD\$ 171,017,701.46
(EN DISTRITOS MUNICIPALES)	RD\$ 167,644,718.17

El Departamento de Construcciones Municipales realizó 86 tasaciones en 16 Municipios y 21 reevaluaciones en 6 Municipios.

Juventud

En el marco de la XVIII Feria Internacional del Libro de Santo Domingo 2015, el Departamento de Juventud dedicó tres días a la juventud en el stand de la Liga Municipal Dominicana, donde se ofrecieron charlas sobre municipalidad y juventud, reciclaje, políticas públicas relacionadas a la juventud y uso de las redes sociales. A las mismas asistieron unos 100 jóvenes por día. De igual manera, este

departamento se encargó de ofrecer entretenimientos variados como pinta caritas, mimos y zancos, a más de 500 niños y niñas que se acercaban al estand.

En febrero se recibió la visita de 30 estudiantes del Colegio Central, en la actividad la Liga Municipal Abre sus Puertas, un programa del Departamento de Juventud, que busca dar a conocer la Liga Municipal Dominicana a estudiantes de colegios y escuelas de nivel secundario.

Oficina de Enlace entre Ayuntamientos y Alcaldes

La Liga Municipal Dominicana, como órgano de planificación y asesoría técnica del sector municipal, se articula con los 155 Ayuntamientos y 232 Distritos Municipales del país, así como con las sectoriales responsables del desarrollo nacional, adjunto con el Gobierno Central. En ese contexto y marco, la actual gestión crea la Oficina de Enlace de la Liga Municipal Dominicana con los Ayuntamientos y Juntas de Distrito, como canal de articulación interinstitucional político y social de los trabajos para el desarrollo de las municipalidades.

En ese tenor y contexto, esta Oficina de Enlace se responsabiliza de atender y orientar a las autoridades municipales de los 155 Ayuntamientos y 232 Juntas Municipales de Distrito del país de las actividades y eventos que organiza la Liga Municipal Dominicana en beneficio del sector municipal. Allí se coordina y se enlaza la información proveniente de la Secretaría General y de todos los procesos y programas que en el nivel nacional y municipal se tramita a la LMD para su correspondiente difusión en el ámbito de los Ayuntamientos y Juntas de Distrito.

Funciones principales de la Oficina de Enlace

- Responsable de llevar a cabo la planeación de las acciones de la Secretaría General con base a los objetivos, metas, estrategias y prioridades que indique el Secretario General.
- Llevar la agenda de las reuniones del Secretario General y presentarlo para su aprobación, dándole seguimiento al cumplimiento de los objetivos de las actividades programadas.
- Coordinar, integrar y analizar las consultas que hacen las autoridades municipales para tramitarlas a la Secretaría General con el fin de jerarquizarlas y canalizarlas ante las instancias y unidades que determine la Secretaría General.
- Elaborar y ejecutar las acciones que le encomiende la Secretaria General.
- Coordinar con las unidades y dependencias de la LMD las actividades asignadas.

Atribuciones

- Participar con el Secretario General en las reuniones y sesiones de trabajo a los cuales se le convoque y representar al Secretario General cuando así se le solicite.

- Coordinar la formulación y actualización de los planes, proyectos, programas y actividades en las cuales participe el Secretario General, procurando su congruencia con el Plan y los programas institucionales, sectoriales y regionales de carácter municipal y estatal.
- Procurar la debida coordinación entre la Secretaria General de la LMD y las autoridades municipales, así como la concertación con los sectores públicos, sociales y políticos que intervienen en los procesos de gestión municipal.
- Coordinar con las autoridades municipales la formulación de Programas Operativos, jornadas formativas y otros eventos de interés para los municipios.
- Promover y proponer los Convenios de Coordinación entre los gobiernos municipales y la LMD tendientes al desarrollo integral del municipio.
- Difundir oportunamente los planes, proyectos y programas municipales.

Actividades de impacto institucional

a) Reportes de archivo fotográfico de los eventos y actividades que apoya y participa la Secretaria General en los diferentes municipios y con sectoriales.

b) Remisión de informes de evidencias de campañas de divulgación sobre los diferentes procesos y programas que ejecutan las autoridades de los

Ayuntamientos y Juntas Municipales de Distritos orientados al bienestar ciudadano.

c) Campaña de divulgación y difusión de eventos y actividades con la integración de los diferentes sectores involucrados en planes, proyectos y programas de interés municipal.

d) Articulación de actividades con funcionarios de la entidad.

Logros y resultados en términos de ahorro financiero y buenas prácticas

Una línea de articulación de acciones efectiva y clara de los planes que promueve y fomenta la Secretaría General de la LMD en apoyo a la gestión municipal y los planes de trabajo de las autoridades políticas de los Ayuntamientos y Juntas Municipales de Distritos.

La priorización de acciones que toman en cuenta las necesidades, demandas y características de la municipalidad y del municipio.

El monitoreo y seguimiento de los eventos y actividades que promueve la LMD.

Fomento de una adecuada interacción entre el Comité Ejecutivo de la LMD, la Asamblea de Municipios y la Secretaría General.

Ahorros generados en el orden de gestión de capital humano

- Se vigila que se recopile, integre, procese y se mantenga permanentemente actualizada la agenda de trabajo de la Secretaría General, garantizando mayor rendimiento y participación de la LMD en los eventos.
- Se cuenta con una agenda de trabajo programada y planificada por semana, mes, etc.,
- Se encomienda a las Comisiones, sub/comités y grupos de trabajo designados por la Secretaría General, las tareas necesarias para alcanzar los objetivos que se plantean
- Se vigila por una correcta instalación y debido funcionamiento de los eventos y actividades que ejecuta la LMD de forma concertada con las autoridades locales.
- Se atiende a las autoridades municipales y representantes de entidades públicas y privadas que acuden a solicitar información sobre los programas y proyectos que impulsa la LMD.
- Se informa con antelación a la Secretaría General y a las autoridades municipales sobre la fecha, hora y lugar de las reuniones.
- Se fortalecen los mecanismos de coordinación intermunicipal.
- Se mantiene activo un esquema de difusión y convocatoria de reuniones.

- Se presenta y se sistematizan las actividades de la Secretaría General.

Departamento de Relaciones Públicas y Prensa

El Departamento de Relaciones Públicas y Prensa desarrolló una amplia agenda de actividades durante el 2015 para cumplir con sus funciones de atender las relaciones internas y externas de la Liga Municipal Dominicana, y mantener un programa de difusión de las actividades de la institución.

Todo comenzó con el diseño de un Plan de Comunicación Institucional sometido a la consideración de la Secretaría General para ser aplicado en el período 2015-2016. Durante gran parte del año se dio seguimiento a la elaboración de esta pieza que serviría de soporte para modernizar las estructuras y herramientas de comunicación organizacional de la LMD. El Plan de Comunicación Institucional consiste en difundir las ejecutorias de la institución a través de la prensa escrita, TV, radio, Internet, entre otros medios de difusión masiva.

En este año nos mantuvimos dándole seguimiento a las diferentes actividades que se venían realizando en la institución, tales como el proyecto la *Liga Abre Sus Puertas* del Departamento de Juventud; *Puntos Azules* de la Unidad Municipal de Proyectos Especiales (UMPE); la participación de la LMD en la XVIII Feria Internacional del Libro de Santo Domingo; seminarios y talleres realizados por diferentes entidades municipales; la integración del Departamento

de Bomberos y Policías Municipales en el fortalecimiento de las políticas públicas de seguridad ciudadana, operativos médicos, etc.

Asimismo, se mantuvo informada a la población dominicana de otras actividades de la Liga Municipal Dominicana, como los contactos del Secretario General con alcaldes y alcaldesas mediante visitas a los diferentes Municipios, promoción de las actividades de la entidad en apoyo a los gobiernos locales y participación de funcionarios en espacios radiales y televisivos.

Hemos venido trabajando en la elaboración de un sistema de difusión digital municipal para mantener informados a los gobiernos locales de los diferentes fenómenos atmosféricos y los avances en materia de seguridad ciudadana. Se tiene estimado que este sistema sea puesto en funcionamiento para finales de 2016.

Este año el Departamento de Relaciones Públicas y Prensa realizó una edición especial de *Ámbito Municipal*, la revista informativa de la institución, con un breve resumen de los avances de la gestión del Secretario General, Ing. Johnny Jones. Esta edición especial fue publicada en la celebración del III Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes 2015, con una tirada de 1,000 ejemplares.

De igual manera, se ofreció apoyo logístico a la cobertura de reuniones selectivas del Comité Ejecutivo de la LMD, disertaciones del Secretario General y la Asamblea Anual de Municipios, celebrada ya finalizando el año.

Departamento de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

Durante el año 2015, este departamento envió un total de 32 inspecciones de proyectos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) bajo la firma del Secretario General, como son envasadoras de gas, estaciones de combustible, urbanizaciones, hoteles, proyectos turísticos, complejos turísticos y locales comerciales, por un monto total de RD\$1,464,068.55. Estas inspecciones son realizadas por los técnicos de este departamento a cada proyecto ubicado en su respectivo municipio, distrito municipal, paraje o sección en el interior del país.

De igual manera, se envió al MOPC un total de 26 inspecciones sometidas y aprobadas de viviendas familiares, plazas comerciales, edificios, apartamentos, locales comerciales, iglesias, proyectos turísticos y clínicas, por un monto total de RD\$892,976.44.

El total general de las inspecciones de proyectos sometidos y aprobados al MOPC ascendió a RD\$2, 362,044.99.

Actualmente se encuentran unos doce (12) proyectos en estudio.

Servicios técnicos ofrecidos

El Departamento de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial ofreció los siguientes servicios técnicos a los Ayuntamientos del país:

- Control y zonificación de aéreas verdes, comerciales e institucionales de las nuevas urbanizaciones. Asistencia y asesoramiento a promotores y constructores.
- Aspectos legales para el otorgamiento del uso de suelo para todo tipo de proyecto dentro de su territorio.
- Distancias requeridas entre proyectos que por su naturaleza no son compatibles.
- Mediación de conflictos por la ejecución de proyectos de la misma naturaleza.
- Intercesión entre Ayuntamientos y promotores y/o propietarios de proyectos a desarrollarse.
- Control de los linderos de los diferentes proyectos a construirse.
- Revisión, evaluación, modificación y actualización de los proyectos.
- Actualización de los permisos previos a nuestra aprobación.

Actividades relacionadas con otras instituciones gubernamentales

El Departamento de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial representa a la Liga Municipal Dominicana como Miembro de la Comisión de la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo y del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.

Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE)

La Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) junto a la Liga Municipal Dominicana ha asumido con probidad y rectitud la visión general sobre la municipalidad en nuestro país. La familia como ente de la sociedad es y seguirá siendo la base fundamental para lograr el desarrollo de las naciones. La educación es la piedra angular para cultivar ciudadanos bien formados y dispuestos a asumir responsabilidades que coadyuven a construir un mejor país.

El ayuntamiento es la legítima representación de un municipio, donde se conjugan tradiciones regionales, familiares y hasta culturales.

La UMPE fue creada mediante resolución No. 117-12 de fecha 1 de febrero del 2012 con el propósito específico de implementar las culturas que exigen los nuevos tiempos acorde con las necesidades que demandan los municipios siempre en beneficio de sus habitantes.

La UMPE fortalece la estructura de la Liga Municipal Dominicana que persigue, de manera decidida como organismo de asesoramiento técnico, robustecer los ayuntamientos ayudándoles a convertirse en genuinas herramientas al servicio de la ciudadanía.

La UMPE ha servido de apoyo y asesoramiento a los Ayuntamientos trasladando nuestros programas al servicio de los municipios y sus habitantes. Como todos los años a partir de su creación, la UMPE ha mantenido su presencia en actividades interinstitucionales como es el caso de la XVIII Feria Internacional

del Libro de Santo Domingo 2015; en el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio; en la cooperación triangular GIZ-México-República Dominicana para el fortalecimiento de las políticas en materia de residuos sólidos municipales con los componentes de Gestión, Jurídico, Económica y Participación Social; en el Fondo Marena; así como en la Mesa Interinstitucional de Salud Pública. Asimismo, hemos participado conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en varias actividades.

Programa Cultura de Aseo Limpieza de costas y playas 2015

Desde hace unos años el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha venido desarrollando esta grandiosa actividad a los fines de preservar limpias las playas y costas dominicanas como un requisito clave para lograr el crecimiento sostenible del turismo de la República Dominicana, y asimismo garantizar una mayor sanidad ambiental y proyectar una imagen positiva del país. Por tal motivo, en la presente gestión que encabeza el Ing. Johnny Jones, la Liga Municipal Dominicana ha estado apoyando éste y todo tipo de actividad que procure la protección del medio ambiente del país.

Esta institución ha estado de acuerdo en que no debe permitirse que la basura le quite espacio al turismo y reste calidad de vida a los dominicanos, por lo que ha hecho un llamado a su empleomanía a realizar una toma de conciencia del problema, primero, evitando tirar basura y preocupándose por una adecuada

disposición; y segundo, participando activamente en jornadas como la que hemos asistido.

El programa oficial para la Jornada de Limpieza de Playas y Costas 2015 contempló realizar actividades de limpieza en 111 playas y 70 balnearios a nivel nacional. Previamente se desarrolló un amplio programa con el apoyo y coordinación del Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con la participación de la Dirección de los Programas 3Rs del Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF). Por último, cabe señalar que la finalidad de la jornada es contribuir a elevar los niveles de conciencia de la ciudadanía sobre la importancia de mantener libres de desechos estos espacios en aras de proteger y conservar los ecosistemas costeros y marinos.

Operativos de fumigación y limpieza

Como parte de las actividades del Programa Cultura de Aseo, tuvimos la oportunidad de visitar el Distrito Municipal de Jayaco, en la Provincia Monseñor Nouel, donde realizamos un operativo de limpieza y fumigación en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social dentro del Programa de Mitigación del Dengue.

En esta actividad participaron el Ing. Johnny Jones, Secretario General de la Institución, el equipo técnico de la misma, así como legisladores, alcaldes y directores de los Municipios y Distritos aledaños a la zona.

Asimismo, el Secretario General, junto a su equipo de trabajo, se trasladó a diferentes barrios, ensanches y urbanizaciones, como son El Farolito y otros barrios de la margen oriental del río Ozama. De igual manera, se realizaron operativos de limpieza y fumigación en los barrios El Libertador de Herrera, 24 de Abril, Las Cañitas, 27 de Febrero, Gualey, La Ciénaga, Guachupita y Los Guandules, entre otros. De igual manera, estuvimos visitando para fines de limpieza y fumigación los barrios Los Ríos, Cristo Rey y Los Kilómetros en la Carretera Sánchez del Distrito Nacional.

Programa Municipio Seguro

Dentro de los ejes de la municipalidad, la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) implementa medidas y orientaciones para que los municipios sean más seguros. Estas acciones están orientadas a fortalecer el alumbrado de las vías, la recuperación de los espacios públicos, señalización de calles y avenidas, así como mantener dentro de la ciudadanía la cultura de la adecuada clasificación de los desechos sólidos.

Parte de los trabajos que se desarrollaron durante este año fue la evaluación permanente de las debilidades y amenazas de algunos municipios que visitamos para tales fines. Estos levantamientos fueron realizados valiéndonos de sus alcaldes y de los munícipes de la zona. Dentro de las localidades que visitamos se encuentran el Distrito Municipal de Jayaco en la Provincia Monseñor Nouel, así como parte de algunas zonas de la margen oriental del río Ozama como son los barrios El Farolito, Gualey y Los Guandules, entre otros.

Asimismo, dentro del marco de la Celebración de la XVIII Feria Internacional del Libro de Santo Domingo celebrada desde el 23 de abril hasta el 4 de mayo del presente año, tuvimos la oportunidad de agotar una agenda bien completa, llevando a la ciudadanía asistente a tal evento —unas 25 mil personas—, un sinnúmero de charlas, talleres y ejecución de programas preventivos contra enfermedades. De igual manera presentamos temas relacionados a la seguridad ciudadana, así como posibles soluciones a corto, mediano y largo plazo.

De igual manera, dedicamos parte de nuestro esfuerzo en concientizar a la población a tomar las medidas necesarias para prevenir, reducir y eliminar la vulnerabilidad asociada a desastres, mediante la cooperación y vinculación de esfuerzos.

XVIII Feria Internacional del Libro de Santo Domingo 2015

Celebrada como cada año en las instalaciones de la Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte, en esta ocasión fue efectuada la XVIII edición de dicha feria desde el 23 de abril hasta el 4 de mayo del presente año. La misma tuvo como país invitado Perú y fue dedicada al pianista, poeta y autor de obras de teatro Manuel Rueda, un escritor de gran capacidad intelectual.

La Feria Internacional del Libro de Santo Domingo es un magno evento que se lleva a cabo cada año, con el objetivo de fomentar la lectura y por consiguiente la cultura de las mentes dominicanas. A pesar de ser un acto celebrado en la República Dominicana, cuenta con presencia internacional.

Esta feria se celebra cada año en honor a un personaje distinto y trascendente de la historia cultural del país. Además cuenta con un país invitado de honor. Como expresamos anteriormente, la feria es llevada a cabo en las inmediaciones de la plaza Juan Pablo Duarte junto al Teatro Nacional y varios museos, dando esto lugar a que sea el espacio ideal para este evento.

Uno de los stand que mantuvo una de las mayores cantidades de visitantes fue el de la Liga Municipal Dominicana, donde presentamos charlas y diversos proyectos.

Departamento de Análisis y Coordinación

El Departamento de Análisis y Coordinación tiene como objetivo principal gestionar y canalizar la inclusión y su permanencia en foros, organismos, eventos, cumbres, talleres y seminarios participativos de toda la municipalidad a nivel internacional.

La finalidad es tener una participación como institución y al mismo tiempo lograr impulsar el desarrollo sostenible de los ayuntamientos a través de la obtención de recursos expuestos y facilitados por organismos internacionales, teniendo como meta principal y como objetivos específicos los conceptos siguientes:

- Participar regularmente en un mundo globalizado, ampliando el marco de las relaciones internacionales.

- Asesorar los gobiernos locales en lo relativo a cooperación internacional.

- Presentar la institución en escenarios internacionales de cooperación municipal como eje fundamental de enlace de los ayuntamientos de la República Dominicana con el resto del mundo.

Proyectos y anteproyectos presentados

a) Convenio marco de cooperación entre la Liga Municipal Dominicana, la Escuela Europea de Gerencia (EEG) y Total Solutions Dominicana, para la implementación del programa de capacitación integral para los ayuntamientos, a fin de fomentar la eficiencia y efectividad de los funcionarios y empleados en áreas sensibles de interés municipal.

b) Convenio marco de colaboración entre la Liga Municipal Dominicana y el Instituto de Cooperación para el Desarrollo Sostenible.

c) Convenio marco de cooperación entre la Liga Municipal Dominicana y el Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales.

Visitas y encuentros con organismos internacionales y embajadas

Se realizaron visitas y encuentros con embajadores y/o representantes internacionales, además de instituciones internacionales de carácter solidario y de cooperación, donde expusimos nuestras inquietudes y necesidades de

cooperación y fortalecimiento multilateral respecto de los ayuntamientos y gobiernos locales.

Entre las visitas realizadas podemos citar: Embajada de Cuba; Embajada de Japón; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Progressio; Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD); Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX); Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA); Unión Europea; Cámara de Diputados; Agencia Técnica Alemana; Agencia Internacional de Corea del Sur; Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Embajada de Qatar; Embajada de Chile; Embajada de Colombia; Embajada de los Países Bajos; Embajada de Perú; Embajada de Marruecos; Embajada de Guatemala; Embajada de Alemania; Embajada de Francia; Embajada de Canadá; Embajada de Argentina; Embajada de Costa Rica; Embajada de Brasil; Embajada de China; Embajada de Belice; Embajada de Haití, entre otras.

Departamento de Informática

- Se compró un moderno servidor de datos en el cual se alojaría un nuevo software administrativo para inicio del año 2016.
- Se compraron modernos equipos de computadoras para suplir las necesidades de los usuarios en cada una de las áreas financieras y Recursos Humanos.
- Se le dio mantenimiento y actualizaciones a más de 50 computadoras e impresoras de los diferentes departamentos.

Departamento de Servicios Generales

El Departamento de Servicios Generales se encarga de brindar mantenimiento eléctrico y de plomería en las instalaciones de esta institución. Durante el año en curso se repararon varias unidades de aire acondicionado de oficinas de esta institución y se le dio el mantenimiento requerido a cada una de ellas. De igual manera, se instaló el alambrado del techo del edificio y alimentación de los paneles. Se cambiaron varias bombillas y lámparas para mejorar la iluminación interna y externa. Asimismo, se hicieron ajustes en las cámaras de seguridad de la institución.

De igual manera, se hicieron varios trabajos de plomería en el edificio de esta institución, tales como reparación de la bomba de agua, instalación de una bomba sumergible, cambio del tanque de presión y de la tubería de distribución de agua de la cisterna, así como la adquisición de herramientas de plomería para ejecutar los mantenimientos requeridos.

Sección de Transportación

- Se organizó una jornada de chequeos y supervisión de vehículos a funcionarios y Alcaldes, coordinada con la Honorable Cámara de Cuentas.

- Se realizó un informe conjuntamente con el Departamento de Activo Fijo sobre las placas asignadas a funcionarios y empleados, así como un listado de los vehículos asignados a los diferentes departamentos de esta institución.

- Continuamos dando servicios de chequeos y reparaciones de nuestros vehículos.
- Solicitamos inclusión de los seguros de vehículos de la Institución conjuntamente con el Depto. de Activo Fijo.
- Se hicieron innumerables solicitudes de requisiciones de materiales gastables y equipos a necesitar en el departamento.
- Se solicitaron y/o aprobaron vacaciones para los empleados bajo esta dependencia.
- Se realizó conjuntamente con el Depto. de Activo Fijo del inventario en piezas usadas depositadas en el Depto. de Almacén de la institución.
- Varias solicitudes de compra de gomas, baterías y piezas para los diferentes vehículos de la institución.
- Con los auditores de la Cámara de Cuentas de la República, nos trasladamos a los diferentes talleres para la inspección de los vehículos a reparar, propiedad de la Liga Municipal Dominicana.

- Continuamos un proceso de fortalecimiento de capacidades de nuestros mecánicos, para así seguir respondiendo a todos los requerimientos que fuesen necesarios.

Oficina de Asesores y Asistentes Municipales

La Oficina de Asesores y Asistentes Municipales ha desarrollado varias funciones durante el año 2015. A la vez, hemos participado en diferentes actividades tanto dentro como fuera de la institución, así como en el interior del país.

De igual manera, debemos citar que dicho departamento ha tenido bajo su responsabilidad mediar y asesorar a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, tanto en materia de infraestructura vial, como de edificaciones.

Dentro de sus funciones ha estado el servir de sustento en lo relativo a la orientación de solicitudes de las necesidades primarias dentro de la municipalidad, siempre acorde a las prioridades y necesidades de los munícipes.

Desde el año 2014 hemos estado inmersos en trabajos relativos a la creación del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM), una escuela de estudios de formación municipal en donde se trabajará con el personal de los Ayuntamientos y de esta institución, en lo que respecta a la concientización del manejo de los fondos y ayudas a las diferentes comunidades del país.

Igual que en años anteriores, hemos servido de apoyo a la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) en todo lo concerniente a las

actividades que ellos desarrollan a través de toda la geografía nacional, donde se han llevado programas de concientización ciudadana e intercambios con las autoridades responsables de cada una de las localidades visitadas. En dichas actividades se dan a conocer las necesidades y las inquietudes de sus munícipes y se les plantea la forma en que se pudieran manejar sus reclamos.

En adición a las actividades propias que ejecuta este Departamento, hemos colaborado de manera directa en evaluaciones para los reacondicionamientos de la planta física de esta edificación.

Donaciones

Durante el año se hicieron donaciones de trescientas (300) fundas de cemento para ser usadas en reparación de contenes. De igual manera, se donaron 500 lámparas tipo secado para el alumbrado público. Ambas a cinco (5) Ayuntamientos del país.

En afán de aportar a la educación de nuestro país, se donaron a los 155 Ayuntamientos del país unos ciento setenta y cinco mil (175,000) cuadernos.

Gestión Interna

Desempeño Financiero

A través de la Subsecretaría de Gestión Administrativa se supervisaron y coordinaron las labores internas de carácter administrativo y económico de la institución, instruyendo y orientando a las oficinas a cargo de las mismas. Se veló

por el buen mantenimiento y funcionamiento de las áreas físicas, materiales y equipos de la Institución. Se supervisó y coordinó junto a la Secretaría General el cobro mensual que realiza el Banco de Reservas para saldar el compromiso contraído en la devolución de aportes al Plan de Retiro del personal municipal, así como al personal de la institución.

Se fiscalizaron todas las actividades de las oficinas administrativas del organismo, realizando comprobaciones periódicas del cumplimiento de las atribuciones propias del cargo.

El Depto. Financiero elaboró el Presupuesto General de la institución correspondiente al año 2016, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y en el Reglamento Sobre Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana, aprobado en la Asamblea General de Municipios del 26 de enero de 2011.

El Depto. Financiero, con la supervisión de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, preparó y envió mensualmente los Estados Financieros con sus anexos detallados, objetivos, depurados, así como las Ejecuciones Presupuestarias a los diversos organismos de control del Estado, como la Cámara de Cuentas de la República, la Dirección General de Presupuesto, la Contraloría General de la República y el Banco Central de la República.

Como parte de sus funciones, la Subsecretaría de Gestión Administrativa coordinó junto a los departamentos Financiero y de Recursos Humanos el pago de nóminas al personal, de forma electrónica y el correspondiente pago a la Tesorería

de la Seguridad Social, contribuyendo a que todo el personal disfrute de los beneficios de la Ley 87-01.

Firmamos conjuntamente con el Sr. Secretario General los documentos de compromisos, tales como solicitudes de desembolsos, cheques y otros documentos que fueron necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades del organismo.

Asesoramos a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales en el trámite y revisión de las solicitudes de Regalías Pascuales Municipales, para enviar al Ministerio de Hacienda y al Banco de Reservas, por un monto total de más de RD\$57,134,302.00, sin considerar que muchos de los gobiernos locales del país entregaron directamente sus solicitudes en las citadas entidades.

El Depto. Financiero trabaja junto a la Subsecretaría de Gestión Municipal para que cada Ayuntamiento y Junta de Distrito Municipal actualice su parque vehicular, a fin de que todos los camiones, camionetas, yipetas y equipos de trabajo se registren a nombre de cada Ayuntamiento de y cada Junta de Distrito Municipal.

Los registros contables presentados por la Sección de Contabilidad, *grosso modo*, durante el período enero-noviembre de 2015 arrojan los siguientes valores:

Ingresos recibidos mediante la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, período enero-noviembre de 2015	RD\$	<u>778,536,513.00</u>
Pagos por servicios personales	RD\$	451,231,296.00
Pagos por servicios no personales		31,466,185.00
Materiales y suministros		13,975,000.00
Pagos por ayudas económicas a personas de escasos recursos		2,030,000.00
Becas estudiantiles y a instituciones sin fines de lucro (ONG), por un monto de		23,423,706.00
Aportes a instituciones benéficas, religiosas y educativas		3,300,000.00
Pagos a proveedores locales		9,727,577.00
Aporte al Plan de Retiro y Pensiones (Devolución aportes)		55,822,213.00
Aportes a Ayuntamientos menos favorecidos		<u>14,217,324.00</u>
Total Gastos Liga Municipal Dominicana	RD\$	<u>605,193,917.00</u>
Aportes corrientes a FEDOMU y asociaciones		<u>151,361,169.00</u>
Total gastos y aportes	RD\$	<u>756,555,086.00</u>
Ingresos propios recibidos, período enero-agosto 2015	RD\$	<u>8,114,623.00</u>

Sección de Tesorería

- Recibimos y depositamos todos los fondos que ingresaron a la Institución.

- Confeccionamos los cheques que llegan con sus solicitudes debidamente autorizadas.
- Custodia y entrega de los cheques emitidos.
- Cuidamos que los valores emitidos a favor de terceros, sean entregados al beneficiario correspondiente.
- Confirmamos regularmente los cheques emitidos antes de ser pagados por el Banco de Reservas.
- Control y vigilancia de los valores no depositados en banco, en caja fuerte y mantenemos control de los cheques en blanco guardados en la bóveda.
- Realizamos todas las labores normales de oficina, servicios a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, además de las asignadas por nuestros superiores.

Unidad de Activo Fijo

- Inventario de vehículos de motor, mobiliarios y equipos de oficina de esta institución.
- Recuperación y control de vehículos.
- Administración y control de los descargos hechos por los diferentes departamentos los cuales serán remitidos a la Dirección General de Bienes Nacionales.
- Renovación de seguros a vehículos.
- Renovación de marbetes de vehículos.

- Relación de adiciones y retiros de mobiliarios y equipos solicitados por la Cámara de Cuentas de la República

Unidad de Revisión y Seguimiento

Con el interés de contribuir a que la Liga Municipal Dominicana mantenga un nivel de transparencia ajustado a las leyes y reglamentaciones de nuestros organismos de control (Cámara de Cuentas de la República y Contraloría General de la República) para el manejo adecuado de los recursos del Estado, la Unidad de Revisión y Seguimiento ha encaminado sus mejores esfuerzos realizando las revisiones necesarias y aportando iniciativas de correctivos para lograr este objetivo.

La unidad participó de manera activa en colaboración con nuestros asesores en la revisión y actualización de los manuales de procedimientos existentes para el mejoramiento y fortalecimiento institucional.

Comprometidos con los objetivos de nuestro trabajo, durante el año 2015 continuamos con:

- Revisión y monitoreo de fondos especiales creados para fines específicos.
- Arqueos periódicos a los valores existentes (caja general y/o caja fuerte), así como a los cheques en blanco mantenidos en bóveda.
- Análisis de los valores ingresados a la institución por diferentes conceptos, para comprobar que los mismos han sido depositados íntegramente.

- Auditoria a todos los cheques emitidos y de las diferentes cuentas, observando básicamente la secuencia numérica, valores, fecha, concepto, etc.
- Seguimiento a los diferentes fondos de caja chica existentes, velando que los mismos sean utilizados de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por los organismos de control y que el manejo de estos recursos esté acorde con los propósitos para los cuales fueron creados.
- Revisión y verificación de los diferentes documentos de pago, para asegurar que cada desembolso se ajuste a los procedimientos establecidos, o sea, que cuenten con los soportes necesarios y con la debida autorización como corresponda en cada caso; así como también que los recursos sean contabilizados en las cuentas correctas de acuerdo a la ejecución presupuestaria.
- Revisión y análisis de las diferentes órdenes de compra, para comprobación de que las mismas cumplen con los requerimientos de la Ley de Compras y Contrataciones y que se ajustan a las necesidades de la institución y que su elaboración es correcta.
- Revisión de las diferentes nóminas de pago mensual, tomando en consideración los movimientos de personal fijo o jornaleros ocurridos durante el mes y su variación final, así como también validar su elaboración y digitación al Banco de Reservas para su pago final, y/o la revisión de los cheques correspondientes, si es el caso.
- Revisión de los diferentes registros contables comprobando que los mismos han sido codificados en las cuentas correctas y que cada fondo utilizado

se ha orientado hacia los objetivos propuestos, de acuerdo a los diferentes renglones propuestos en el presupuesto institucional.

- Revisión del movimiento bancario a través de las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas utilizadas por la institución para el manejo de los recursos.

- Revisiones continuas de los diferentes procedimientos utilizados en las operaciones contables con el propósito de que los mismos sean observados de acuerdo a las políticas y reglamentaciones operativas de la institución.

- Supervisión de la toma física de los inventarios de almacén y activos fijos al cierre de cada año contable, así como la supervisión constante de los activos fijos de la institución, dando seguimiento tanto a las entradas como a las salidas de equipos adquiridos, mediante la revisión de los documentos de compras; así como supervisión en caso de descargos a la Dirección General de Bienes Nacionales.

- Comprobación de la oportunidad de las operaciones contables, es decir, que cada transacción sea registrada en su tiempo de ocurrencia.

- Análisis de cuentas y/o preparación de informes que sean requeridos por las máximas autoridades.

Como parte de nuestras actividades de trabajo, hemos colaborado con el Departamento Financiero en la elaboración del Presupuesto Anual, tanto en el proyecto de recursos como en la aplicación de estos. Asimismo, hemos participado en reuniones y/o actividades referentes a asuntos de interés de la

institución y de nuestra área de trabajo, así como en la toma de medidas correctivas, en caso de ser necesario, en cualquier área o programa de trabajo que así lo requiera.

También nos hemos mantenido en seguimiento constante a los nuevos procedimientos a implementarse en todas las instituciones del Estado, emitidos por la Contraloría General de la Republica.

Hemos mantenido colaboración con los auditores de la Cámara de Cuentas que realizan el examen administrativo–financiero de las operaciones de la institución, suministrando toda la información requerida a los diferentes departamentos involucrados en dichas operaciones.

Departamento Legal **Aspectos institucionales**

El Departamento Legal forma parte de la estructura funcional de la Liga Municipal Dominicana, conforme al Organigrama de esta Institución; y entre las funciones desarrolladas por dicho Departamento se destacan:

a) Ostentar la representación legal del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, por ante los diferentes estamentos y/o jurisdicciones judiciales;

b) Redacción e instrumentación de contratos y/o adéndum, así como el trámite de los mismos, por ante las instancias pertinentes. Entre los contratos se destacan: 1) contratos laborales; 2) contratos de servicios; 3) contratos de obras;

4) contratos de publicidad; 5) contratos de consultoría; 6) contratos de asesorías; 7) contratos convenios de cooperación interinstitucionales; 8) contratos de capacitación y formación técnico profesional; 9) declaración de reconocimiento de deudas; 10) acuerdos transaccionales; entre otros.

c) Ofrecer consultorías y asesorías legales a todos los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales que fueren pertinentes.

d) Dirimir y dar respuestas a los conflictos internos de la Institución;

e) Participar como miembro activo del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana.

f) Instrumentar, redactar y tramitar todos los contratos y/o adendum, así como las Actas de Adjudicación de las Licitaciones realizadas en la Liga Municipal Dominicana.

g) Participar en calidad de invitado en las sesiones del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, con la finalidad de asistir al Secretario General ante cualesquiera situaciones intempestivas.

En relación al desarrollo institucional, el Departamento Legal experimentó un cambio significativo, toda vez que se avanzó y mejoró la aplicación de la tecnología digital a fin de transparentar los resultados de las operaciones realizadas y así mismo agilizar tanto en la calidad como en la presentación de las informaciones requeridas por terceros.

En virtud de lo supraindicado, en el orden institucional del Departamento Legal se destaca lo siguiente:

a) Concentración en el Departamento Legal de la redacción e instrumentación de los contratos. Con esta actividad, se ha logrado un mayor control de la disponibilidad de contratos y, así mismo, uniformar la calidad de los contratos, a fin de que puedan cumplir con los requisitos de Ley para transacciones sinalagmáticas.

b) Se instaló la Plataforma del sistema TRE a los fines de transferir la responsabilidad de la Unidad de Control Interno (UCI) de la Contraloría General de la República, de manera que todas las solicitudes de Certificación de los Contratos redactados, instrumentados y suscritos por la Liga Municipal Dominicana con terceros sean tramitadas directamente a través del Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana. Al efecto cinco (5) abogados del Departamento incluyendo al Consultor Jurídico se especializaron para el manejo de la Plataforma a fin de originar y transmitir los expedientes a la Contraloría de manera directa.

c) Se realizó el trámite de todos los expedientes relativos a la solicitud de Autorización de Transferencia y/o Enajenación de Inmuebles por parte de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales de todo el territorio nacional.

Se continuó avanzando en la organización de los archivos por Municipios y Provincias, a fin de tener la disponibilidad de esos expedientes en una forma

ágil con ganancia de tiempo, reduciendo las horas de trabajo por empleados dedicados al manejo de esos expedientes.

En el mismo orden de lo indicado, se amplió un archivo computarizado de todos los expedientes, con la información contenida en las diferentes etapas en que se encuentren; desde que los mismos entran a la Institución hasta la etapa final cuando son remitidos al interesado vía el Ayuntamiento correspondiente.

La labor realizada en este sentido, pone al Departamento Legal con la aplicación de la tecnología de punta al más alto nivel de las normas del milenio; con lo que nos ha posibilitado ofrecer informaciones que antes podíamos durar hasta un mes buscándola, en el más breve tiempo posible.

d) El Departamento Legal continuó con la aplicación de los controles adecuados de todos los equipos a disposición de éste, y así mismo, un estricto control de uso del material gastable utilizado en las labores cotidianas del Departamento.

e) En relación al personal, se fomentó el crecimiento profesional de los empleados del Departamento; ofreciendo facilidades y oportunidades para su capacitación, de manera que dos (2) empleadas del Departamento Legal, en este año, están participando en Maestrías de universidades internacionales, en las siguientes áreas: Derecho Administrativo y Gestión Municipal, impartidas por la Universidad Castilla-La Mancha, así como en Planeamiento Urbano y Desarrollo Territorial, impartida por la Universidad de Salamanca. En general, en el año 2015, el Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana desempeñó un rol

importante en el desarrollo institucional, a partir de la interacción con otros departamentos de la Institución, como es el caso de los Traspasos de Pensionados del Plan de Retiros y Pensiones de los Ayuntamientos y la Liga Municipal Dominicana a la Nómina de Pensionados del Estado, a cargo de la Dirección General de Pensiones y Jubilaciones que administra el Ministerio de Hacienda. Así mismo, se facilitó la inclusión de varios pensionados que tenían duplicidades, ya que aparecían activos en las nóminas de otras entidades públicas y de Ayuntamientos.

El Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana continuó prestando asistencia legal y emisión de las opiniones correspondientes en todos los requerimientos del Departamento de Planeamiento Urbano, en relación a los permisos de suelo de aquellos Municipios donde no existe Departamento de Planeamiento Urbano en su Ayuntamiento, en los que se han presentado controversias y/o conflictos relacionados con la interpretación de las Resoluciones relativas al cobro de las tasas a los usuarios, así como intervención en soluciones a controversias presentadas en relación a indefinición de las líneas limítrofes que establece la división territorial de algunos Municipios del País, de conformidad con los mapas georeferenciales establecidos por la Oficina Nacional de Estadísticas, de manera que el Departamento Legal, con sus intervenciones, ha podido despejar la indefinición de algunos usuarios que, muchas veces, no tenían claramente definido en cuál Municipio están ubicados, a los fines de realizar los pagos de los impuestos correspondientes al uso de suelos y arbitrios municipales.

Trámites de expedientes de solicitud de autorización de venta de inmuebles de los diferentes Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país a terceros

Entre los aspectos mediante los cuales se ofrecen facilidades a las entidades municipales, figura el trámite de solicitudes presentadas por parte de los diferentes Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país, encaminados a transferir a los munícipes parte de los terrenos propiedad de los cabildos.

En atención a lo indicado, en el año 2015 el Departamento Legal realizó un total de 399 trámites distribuidos de la siguiente manera: a) 86 solicitudes de compra de inmuebles; b) se tramitaron por ante el Departamento de Construcciones Municipales la cantidad de 90 expedientes, los cuales fueron tasados y/o reevaluados por ese departamento, y una vez analizados en el Departamento Legal, fueron enviados a los Ayuntamientos con la finalidad de obtener la Certificación de Conformidad, tanto del Ayuntamiento como de los interesados en las compras; c) Se remitieron un total de 79 expedientes debidamente tasados a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, a los fines de obtener la Certificación de Conformidad de parte de los Ayuntamientos e igual número de parte de los interesados en dichas compras, en las que manifiestan estar de acuerdo con los precios a que fueron tasados los inmuebles. Esas Certificaciones fueron debidamente estudiadas en el Departamento Legal y tomadas en consideración, a fin de completar los expedientes a tramitarse para el Poder Ejecutivo; d) se recibió un total de 38 expedientes con su debida

certificación de conformidad de los Ayuntamientos y los interesados en la compra. e) Un total de 54 expedientes debidamente completados con todos los requisitos, fueron tramitados por el Departamento Legal al Poder Ejecutivo vía el Ministerio de Interior y Policía, a fin de obtener la autorización para que los Ayuntamientos puedan vender inmuebles de su propiedad a terceros interesados, generalmente munícipes residentes en esas jurisdicciones, que tienen mejoras en terrenos arrendados al Ayuntamiento; f) el Departamento Legal recibió la cantidad de 22 expedientes de parte del Ministerio de Interior y Policía, solicitando una revisión en el precio a que fueron tasados los inmuebles. g) El Departamento Legal recibió del Poder Ejecutivo 5 Decretos mediante los cuales fueron aprobadas un total de 8 autorizaciones para que diferentes Ayuntamientos del país transfieran inmuebles de su propiedad, conforme las evaluaciones y condiciones presentadas por el Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana. Las 8 Autorizaciones de Venta les fueron remitidas a los respectivos Ayuntamientos para que procedan a la transferencia definitiva de los inmuebles a los interesados; h) se recibieron 6 expedientes de parte del Ministerio de Interior y Policía, los cuales fueron enviados por el Departamento Legal a los Ayuntamientos solicitando documentos para completar el trámite de venta de inmuebles.

Asimismo, el Departamento tramitó por ante el Poder Ejecutivo otros 11 expedientes, que fueron recibidos con sus respectivos Decretos de Autorización de Venta, con la finalidad de realizar correcciones de los errores materiales que se produjeron en las Autorizaciones de Venta contenidas en dichos Decretos.

Certificaciones legalizadas en el Departamento Legal

Entre las actividades que se ejecutan en el Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana durante el año 2015, figura la Certificación de la firma de Alcaldes de los diferentes Ayuntamientos del País, así como de los Directores de Juntas de Distritos Municipales.

Los documentos expedidos por los Alcaldes y Directores de Distritos Municipales se certifican por el Consultor Jurídico de esta Liga Municipal Dominicana, para fines de ser apostilladas en el Ministerio de Relaciones Exteriores; puesto que el destino final de esos documentos es para enviarlo a familiares que los munícipes tienen en el exterior.

En el año 2015 fueron certificados una cantidad de 1,677 documentos hasta el día 16 de diciembre de 2015.

A partir del mes de enero del corriente año, se continuó el cobro de una tasa de servicios por CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$450.00) por cada legalización de las certificaciones expedidas, con la finalidad de cubrir parte del costo de ese servicio. En ese sentido, a la Liga Municipal Dominicana ingresaron por el concepto indicado la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$754,650.00).

En otro orden, en el período se registró un ingreso de CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$172,000.00), por concepto de cobro de la tasa de servicios de trámite de 86 solicitudes de apropiaciones de terrenos propiedad de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales por parte de los usuarios y/o arrendatarios. Estos valores, sumados a los ingresados por concepto de las certificaciones de firmas expedidas, arrojan un monto total de ingresos generados por el Depto. Jurídico de NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$926,650.00).

Durante el año 2015 se redujo significativamente el número de certificaciones expedidas por los Ayuntamientos del país, lo cual ha sido consecuencia de la flexibilización de los cambios de divisas adoptadas por los gobiernos de Venezuela y España, como forma de enfrentar las crisis en sus respectivos países.

Certificaciones de No Pensión expedida en el Departamento Legal a favor de usuarios que laboran en Ayuntamientos. Desde abril–diciembre del año 2015

Entre las actividades que se ejecutaron en el Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana durante el año 2015, se destacan los servicios a usuarios que laboran en los diferentes Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país.

En atención a lo indicado, la Liga Municipal Dominicana brindó servicios a un total de doscientos setenta (270) usuarios, mediante la expedición de igual número de Certificaciones de No Pensión, en las que se hace constar que los indicados usuarios no se encuentran en la Nómina de Pensionados de esta Liga Municipal Dominicana.

Los indicados servicios han sido básicos y de gran importancia por las facilidades que se han otorgado en el Departamento Legal para que los usuarios hayan obtenido las pensiones del Estado a su favor, a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Estado que administra el Ministerio de Hacienda.

Contratos suscritos por la Liga Municipal Dominicana

En el período analizado se redactaron e instrumentaron 401 contratos. En atención a lo indicado, la mayoría de los contratos que se tramitaron en el año 2015 corresponden a contratos de trabajo, con un total 388. Asimismo, se tramitaron 1 Contrato de Servicio, 6 Contratos de Compras, 03 Contratos de Publicidad, 1 Contrato de Vehículo y 2 adéndum, entre otros.

Todos los contratos elaborados en el Departamento Legal fueron debidamente foliados y tramitados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República, a fin de obtener la debida certificación para fines de ejecución de los mismos.

Autos y demandas en reclamos varios: recursos de amparo, medida cautelar, cobros de pesos, accidente de tránsito, inmobiliaria, contencioso administrativo, reclamaciones laborales según la Ley No. 41-08 de Función Pública

El Departamento Legal atiende todas las litis relacionadas con los reclamos del Personal por ante el Ministerio de Administración Pública y el Tribunal Superior Administrativo en asuntos contenciosos.

En atención a lo indicado, parte del personal que ha sido desvinculado de la institución, recurre por ante esos estamentos de la Administración Pública. Y al efecto, en el Tribunal Superior Administrativo se encuentran depositadas veintidós (22) Demandas en Reclamaciones de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales, a las cuales se les han dado las contestaciones de lugar, de conformidad con los Autos recibidos; y así mismo, durante el presente año se le ha dado el seguimiento necesario a la espera de la decisión final. Asimismo, se encuentran tres (3) Demandas de Recurso de Amparo, dos (2) Medidas Cautelares y cuatro (4) sentencias falladas.

Embargos trabados contra la Liga Municipal Dominicana y los diferentes Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, año 2015

El Departamento Legal recibió durante el año 2015 nueve (9) Actos de Embargos Retentivos y Demandas, tanto contra la Institución como en perjuicio de algunos Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales.

En virtud de lo indicado, muchos de los Actos tenían por objeto la no entrega y/o desampoderamiento de valores que, en cualesquiera formas, tuviesen esos Ayuntamientos y/o Juntas de Distritos Municipales en manos de la Liga Municipal Dominicana. Al respecto, en todos los Embargos recibidos, este Departamento Legal tuvo que estudiar cada caso en particular, hacer un diagnóstico y tomar la decisión al respecto, ya sea haciendo reparos a los mismos o la Constitución de Abogado ante la Demanda en Validez en el Tribunal correspondiente; siempre y cuando ha lugar procediere.

Opiniones jurídicas ofrecidas a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales

En cumplimiento del rol de asesores de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales que le confiere la Ley 176-07 a la Liga Municipal Dominicana, el Departamento Legal de la institución ofreció consultas consistentes en asesorías legales para soluciones de diferentes naturalezas que se presentaron en varios Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales.

Estas asesorías fueron ofrecidas por el Consultor Jurídico y el equipo de abogados soporte de la Institución.

Se presenta a continuación una relación de algunas consultas previas, en las cuales el Departamento Legal tuvo que asesorar y emitir opiniones verbales y escritas, de la manera más profesional y a la entera satisfacción de los encargados de los gobiernos locales.

Participación en los procesos de compras y contrataciones realizados por la Liga Municipal Dominicana

En relación a los procesos de Compras y Contrataciones realizadas por la Liga Municipal Dominicana; así como los procesos de construcciones y/o reparaciones de obras, en atención a lo que dispone la Ley No. 340-06, el Consultor Jurídico de la Liga Municipal Dominicana ha asesorado todos y cada uno de los procesos que han sido realizados y ha sido parte del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución; razón por la cual le ha tocado la responsabilidad de verificar la legalidad de cada uno de los procesos de compras y contrataciones de obras, bienes y servicios; verificar que se cumplan con todos los requisitos de términos de referencias técnicas, económicas y presupuestarias contempladas en los pliegos de condiciones, detectar cualesquiera irregularidades cometidas en dichos procesos y enderezar los procedimientos, a fin de que se cumplan con las disposiciones legales establecidas en la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12; dar seguimiento a fin de que se cumpla con el cronograma de la licitación; y que se establezca el tipo de licitación correspondiente, ya sea de Compras Menores, Comparación de Precios, Sorteos de Compras, Licitación Restringida y Licitación Pública Nacional. Asimismo, ha correspondido al Consultor Jurídico de la Institución hacer el Levantamiento de las Actas de Adjudicación con todas las formalidades que requieren los Actos Administrativos de esa naturaleza; así como la instrumentación, redacción y confección de todos los contratos que al efecto fueren pertinentes. En ese mismo orden, ha correspondido al Departamento Legal preparar todos los expedientes

contentivos de los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Contraloría General de la República, a fin de depositar en ese órgano el inventario completo de los Contratos con todas las documentaciones que conformen cada expediente. En otro orden, también ha correspondido definir y asesorar a los Departamentos Administrativos de la Liga Municipal Dominicana en lo concerniente a los diferentes instrumentos de pagos y las documentaciones legales que deben de acompañarlas cuando se hayan operado desembolsos por vías no convencionales, tales como cartas de créditos y transferencias.

En el año 2015 el Director del Depto. Legal participó en procesos importantes de compras de la Liga Municipal Dominicana, en su calidad de miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, como es el caso de la Licitación Pública Nacional No. LMD-PU-001-2015 para la adquisición de (5) unidades contra incendio (camiones de bomberos) debidamente equipados para ser utilizados por el Sistema de Atenciones a Emergencia y Seguridad Ciudadana 9-1-1, y así dar asistencia a los Cuerpos de Bomberos de la República Dominicana en los diferentes Municipios del País. Al efecto, en el Procedimiento de la indicada Licitación el Consultor Jurídico participó en las siguientes etapas: 1) Planificación y Elaboración del Presupuesto; 2) Elaboración del Acta del Comité de Compras y Contrataciones para la determinación del procedimiento de Selección del tipo de Licitación a aplicar; 3) La revisión del Pliego de Condiciones.

4. Emisión del dictamen que indica que el Pliego de Condiciones cumple con todos los requisitos de la Ley No. 340 y su Reglamento de Aplicación o Decreto No. 543-12 de fecha 06/09/2012.

5. Elaboración del Acta del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana en la que se aprobó el Pliego de Condiciones de la Licitación, y se aprobó la designación de los miembros de la Comisión Evaluadora de Peritos.

6. Preparación, Coordinación y Seguimiento de la publicación de la Licitación en los medios de Comunicación, en el Portal de la Liga Municipal Dominicana y en el portal del Órgano Rector; a los fines de que se cumpla con los requisitos de la Ley No. 340 y a lo que dispone el Art. 61 del Reglamento de Aplicación 543-12.

7. Asesorías en todo lo concerniente a la recepción de las ofertas.

8. Participación en la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a los fines de evaluar la solicitud de modificación al Pliego de Condiciones instrumentadas por uno de los Oferentes inscritos.

9. Participación en la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, en la sesión convocada para la apertura de las ofertas económicas y las ofertas técnicas.

10. Elaboración del Acta Auténtica del Procedimiento de Apertura de los sobres Contentivos de: a) la Oferta Económica; b) la Oferta Técnica, y Proceder al Registro en el Registro Civil.

11. Elaboración de la Compulsa Notarial del Acta Auténtica, debidamente Notarizada y Registrada con el Protocolo de la Notaria Pública actuante.

12. Participación en la Evaluación de las Ofertas Técnicas en la calidad de Miembros de la Comisión Evaluadora de Peritos.

13. Redacción del Informe de Evaluación adoptado por la Comisión Evaluadora de Peritos, con todas las observaciones de Ley y con la Recomendación de Adjudicación.

14. Redacción, Instrumentación del Acta Notarial contentiva de la decisión Administrativa que adjudica la Licitación al Oferente que presentó la mejor oferta, tanto en precios como en los requerimientos técnicos.

15. Notificación a los Oferentes del Acta de Adjudicación a la Empresa ganadora y a la Empresa que no fue favorecida.

Otros Procedimientos de Licitaciones en los que participó el Consultor Jurídico en calidad de miembro del Comité de Compras y Contrataciones son los siguientes:

- Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCP-004-2015 para la adquisición de 1,500 Cajas Navideñas.

- Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCP-005-2015, para la adquisición de 155 Canastas Navideñas para igual número de Alcaldes de los Ayuntamientos del país.

- Concurso para Compra de Bonos Navideños para los Empleados de la Liga Municipal Dominicana.

- Concurso para Compra de Bonos Navideños para ser distribuidos a los Alcaldes, Vicealcaldes, Directores y Subdirectoras de Juntas de Distritos Municipales y otras personas ligadas a los Ayuntamientos.

En sentido general, en ese Recurso como en todos los otros procedimientos de Compras y Contrataciones, el Consultor Jurídico de la Liga Municipal Dominicana ha participado de forma muy activa, siempre atento a dar cumplimiento con los preceptos legales de los procesos y a fortalecer la institucionalidad de la Liga Municipal Dominicana, en acopio de las instrucciones de su Secretario General Ing. Johnny Jones, quien siempre instruye que en todos los Procedimientos de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, que se lleven a efecto, se cumpla con los principios siguientes:

- a) Principio de Transparencia
- b) Principio de Legalidad
- c) Principio de Eficiencia y Eficacia
- d) Principio de Participación Equitativa de los Oferentes
- e) Principio de Razonabilidad
- f) Principio de Libre Competencia
- g) Principio de Publicidad
- h) Principio de Equidad

- i) Principio de Responsabilidad, Moralidad y Buena Fe

Trámite en el Ministerio de Hacienda en relación a los pensionados del Plan de Retiro

En el año 2015 el Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana continuó con los trámites para el traspaso de los Pensionados del Plan de Retiro y Pensiones de los Ayuntamientos y la Liga Municipal Dominicana a la Nómina de Pensionados Civiles del Estado, administrada por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Estado a cargo del Ministerio de Hacienda, en atención a lo dispuesto por el Decreto No. 146-13, emitido por el Presidente de la República en fecha 27 de junio de 2014.

Al Consultor Jurídico de la Liga Municipal Dominicana en el año 2015, le correspondió realizar el Trámite del Proceso de Exclusión de 43 pensionados que fueron transferidos de la Nómina del Plan de Retiro de la Liga Municipal Dominicana a la Nómina del Estado que administra la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Estado. Asimismo, a través del Departamento Legal se realizaron los trámites de corrección de errores que existían en los nombres y apellidos de varios pensionados, así como buscar solución a las duplicidades que confrontaron algunos pensionados, puesto que aparecían en otras nóminas de instituciones del Estado y de Ayuntamientos.

En sentido general, el Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana cumplió con todas las formalidades y el trabajo ejecutivo para llevar

el número de pensionados que están cobrando en el Ministerio de Hacienda a un total de 1,298, en cumplimiento estricto de las instrucciones impartidas al respecto por el Secretario General de esta Institución.

Transparencia, Acceso a la Información

Sitio Web

Durante el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2015, el sitio web de la Liga Municipal Dominicana recibió treinta y cuatro mil novecientos veinte (34,920) visitantes a nuestro sitio web <http://lmd.gob.do/>.

Esos visitantes realizaron en total cincuenta y dos mil quinientas cincuenta y seis (52,556) visitas en un período de once (11) meses.

De esas visitas, veintinueve mil quinientos cincuenta y tres (29,553) fueron realizadas por visitantes únicos y veintitrés mil tres (23,003) fueron realizadas por cinco mil trescientos sesenta y siete (5,367) visitantes recurrentes.

Oficina de Libre Acceso a la Información
INFORME PORMENORIZADO
AL 07 DE DICIEMBRE DE 2015

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS A TRAVÉS DE LA
OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN AÑO 2015

No.	SOLICITANTE	Fecha de Solicitud	Información Requerida	Fecha de Entrega	Forma de Entrega
1.	Altagracia Jiménez González, del departamento de Libre Acceso a la Información de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	29-12-2014	Copia del Contrato de Servicio entre H&R Cleans System y el Ayuntamiento Municipal de la Romana, solicitada a esa Oficina de Libre Acceso a la Información por los señores: Ramón Castillo y Yahaira Maribel Ruiz	06-01-2015	Carta vía Mensajería Nota: Información requerida no la posee la Liga Municipal Dominicana debe ser requerida al Ayuntamiento correspondiente por la OAI a quien le fue solicitada.
2.	Yadira Durán Rodríguez	15-01-2015	Certificación de que laboró en la Liga Municipal Dominicana.	22-01-2015	Documento físico Entregados de manera personal
3.	Noemí Rodríguez Manzueta	18-02-2015	Resolución No.14-2000, del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana.	17-03-2015	Vía Correo electrónico Nota: Resolución

					no existe en los registros del Comité.
4.	Neftalí Solís Encarnación	09-02-2015	Relación de las obras físicas o de infraestructura realizada por los Ayuntamientos y Distritos Municipales y los montos invertidos en detalle, durante el año 2014.	18-03-2015	Documentos físicos Entregados de manera personal
5.	Alejandro Alberto Paulino Vallejo	20-03-2015	Cuánto ha transferido de los fondos públicos la Liga Municipal Dominicana desde el año 2010 al 2012 a FEDOMU, durante la gestión de Félix Manuel Rodríguez Grullón.	15-04-2015	Documentos físicos Entregados de manera personal
6.	William Correa	21-05-2015	Directorio telefónico de los Ayuntamientos y Distritos Municipales del país.	21-05-2015	Documentos físicos Entregados de manera personal
7.	Anny Yulissa Cedano Alcántara	16-06-2015	a) Antecedentes Históricos, misión, visión, valores, estructura organizacional de la Liga Municipal Dominicana. b) Descripción de objetivos, actividades y puestos del departamento de Recursos Humanos de la Liga Municipal Dominicana.	13-07-2015	Documentos físicos entregados de manera personal
8.	Pablo Yahel Cabrera G., Coodinador de la Dirección de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas de	03-08-2015	Directorio telefónico de los Ayuntamientos y Distritos Municipales del país.	04-08-2015	Vía Correo electrónico

	la Rep. Dom.				
9.	Carlos José Madera Silva	07-09-2015	<ul style="list-style-type: none"> a) Nómina de febrero a julio de 2015, pago nómina Jornaleros y temporales II; b) Información correspondiente a la cuenta de gastos de presupuesto de la Institución en el Banco de Reservas, código 11139 y 601126; c) Copia cheque No.14072015; y d) Cualquier otra información relacionada con el solicitante. 	20-11-2015	Entregado de manera directa por el departamento administrativo.
10.	Neftalí Solís Encarnación	25-09-2015	<ul style="list-style-type: none"> a) Relación de las obras físicas o de infraestructura sobre las cuales la Liga Municipal Dominicana ha brindado asesoría técnica en el período diciembre 2014-septiembre 2015, a los ayuntamientos y/o juntas municipales del país; b) Monto invertido en cada obra, lugar y fecha de realización de las mismas. 	9-12-2015	Documentos físicos pendientes de ser retirados de manera personal
11.	Karen Cid	28-10-2015	<ul style="list-style-type: none"> a) Aportes de la Liga Municipal al país; b) Fondos que recibe para sus fines y actividades; c) Misión, Visión, Valores y Organigrama 	28-10-2015	Documentos físicos e informaciones De manera personal
12.	Dorka Guzmán	30-10-2015	<ul style="list-style-type: none"> a) Historia, Misión, Visión Valores y Organigrama de la Liga Municipal Dominicana b) Revista Institucional 	30-10-2015	Documentos físicos e informaciones de manera

					personal
13.	Cesarina de la Cruz Torres	13-11-2015	Certificación que haga constar quien se desempeña como síndico del Municipio Tabara Arriba de la Provincia de Azua.		Pendiente de entrega
14.	Bartolo Boyer Otaño	20-11-2015	Número telefónico de la Alcaldía de Hato Mayor, Alcalde Sr. Reynato Cruz Tineo	20-11-2015	Documento físico entregado de manera personal
15.	Omar Alejandro Pérez Rubiera	20-11-2015	Presupuestos (ingresos) de los Ayuntamientos del país año del 1995-2010	20-11-2015	Documento físico y digital entregado de manera personal
16.	Brenda Feliz	07-12-2015	Lista de Ayuntamientos actualizado en digital	07-12-2015	Documento digital entregado vía correo electrónico
17.	Ariana Grismaldy Felipe Gómez	07-12-2015	Copia Arts. 105-106, Ley 176-07, Funciones Ligas de la Liga y copia formulario de solicitud de información	07-12-2015	Documentos físicos entregados de manera personal

Gestión Humana

En relación a los recursos humanos de esta institución, se realizaron las siguientes acciones a través del Departamento de Recursos Humanos:

- Elaboramos un registro de datos computarizado para cada empleado y funcionario, para así tener un acceso rápido y directo, sobre todo el personal.
- Alimentamos nuestra base de datos mensualmente por medio de la nómina, para mantener actualizados los registros del personal.
- Actualizamos los expedientes archivados de los empleados y funcionarios por departamento, para hacer más efectiva su búsqueda.
- Elaboramos un registro mensual computarizado de todas las novedades realizadas durante el año.
- Se utilizó el sistema de reloj computarizado para controlar la entrada y la salida de los empleados de esta institución, lo que nos ha permitido tener un mayor y mejor control sobre la asistencia del personal.
- Llevamos un registro de asistencia diario, semanal y mensual computarizado.
- Elaboramos y ejecutamos un calendario de vacaciones de los empleados y funcionarios, previa aprobación del Secretario General.
- Hicimos evaluaciones periódicas respecto a las condiciones y aptitudes del personal.
- Velar por la aplicación de cualquier otra norma y disposiciones emanadas de la Secretaría General.

- Elaboramos y formulamos una política de administración del personal.
- Asistimos a los directores departamentales y encargados de secciones en la administración del sistema del personal en los problemas que su implementación pueda acarrear.
- Actualmente, disfrutamos de un seguro médico como una forma de modelar la difícil situación de salud que atraviesan algunos empleados.
- Logramos una mayor integración de personal en cuanto a la eficiencia y el comportamiento en los diferentes departamentos.

Anexos

*Anexo I: Organigrama institucional de la Liga Municipal
Dominicana*

Anexo II: Ejecución Presupuestaria

Anexo III: Relación de los contratos suscritos por la Liga Municipal Dominicana, año 2015

Anexo IV: Cronológico de Órdenes de Servicio 2015

Anexo V: Cronológico de Órdenes de Compra 2015